

Collado Villalba.

AÑO DE

1912.

8

LIBRO DE ACTAS DE SESIONES

CELEBRADAS POR

Ayuntamiento.

Del 1-1-1912

al

1-1-1913

29-12-1912



3ª CLASE 50 PESETAS

Parte superior para entregar al interesado.

A.O. 191.877*



Trámite correspondiente a veinticinco folios de
papel de que se compone el libro de actas de sesiones que
celebre el Ayuntamiento de Collado Villalba.

A. de un. 26 de octubre de 1911.



El Liquidador.
Manuel Peris
Munera



3ª CLASE 50 PESETAS

Parte inferior para unir al expediente.

A.0.191.877*



Quitego correspondiente a veintinueve folios
de papel de que se compone el libro de autos de causas
que celebra el Ayuntamiento de Collado Villalba.

S. de un. 26 de Diciembre de 1911.



El Liquidador.

Mariano Pina
Mora

PROVINCIAS



Este Libro que presenta el Ayuntamiento de Villa-
do Villalba y que ha de servir para extender en el las ac-
tas de sesiones que celebre dicho Ayuntamiento se compo-
ne de cincuenta folios o sean veinticinco pliegos los cua-
les se reintegran con un pliego de papel de pago al Estado
de la clase tercera N.º número 0. 191.877, sellandose sus hojas
con el de esta oficina, a los efectos del artículo 1.º 3 de la Ley
del timbre del Estado.

San Lorenzo del Escorial 26 de Diciembre de 1911.



El Liquidador.

M.ª Manuel Rivera
Munera

Collado Villalba.

PROVINCIA DE Madrid

Partido judicial de San Lorenzo Año 1912.

LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

el Ayuntamiento.



Acta de instalacion del nuevo Ayuntamiento

Primera parte

En la villa de Colacao Villalba a
primero de mayo de mil novecientos
trece siendo los dias de la semana
se constituyó una sola corporación
el señor Alcalde saliente Don Fran-
cisco Vazquez Ramon y los señores
Alcaldes Don Rafael Esteban, Don Juan
Martinez y Don Estanislao Gonzalez
el primero y último reelegidos, y los
que les corresponden continuar Don
Miguel Urrea, Don Blas Tute y
Don Guillermo Rubio, en calidad de
compañeros los señores que tam-
bien son Don Pelayo Alcantar-
a y Don Provenio Ramirez.

Estos señores compañeros reunidos
los señores Don Estanislao Gonzalez
Gonzalez, Don Estanislao Perea
y Don Perea y Don Florentino
Alvarez y los señores Alca-
des proclamados en los últimos
elecciones, en que entre otros
no de ellos entre en virtud de
de las incompatibilidades, en
capacidades ni tampoco por
haber ni admitido por causas.

Señalados presentes los indivi-
duos que han de componer la
nueva Corporación el Sr. Pre-

Asiente de los beneméritos de los re-
cientemente elegidos y los duques
por su dignidad en sus cargos alcan-
zando la presidencia y hien-
dolo en sus puntos los señores con
regales y retirándose los que en su
hora de la Corral de España de
donde con ello por terminada esta
primera parte cuya acta pre-
senta los señores conminados y
yo el secretario certifico
Francisco Vaca Mariano Gonzalez

Gerardo Vaca Leoncio Montez
Elias Anton Guillermo Riquelme
Rafael Arce Martin Riquelme
Martin Martin Florentino Lugo
Hacido Lopez
Pro.

2ª Parte

Seguientemente se constituyó el nuevo
Ayuntamiento bajo la presidencia
interina de Don Francisco Vaca, por
un Concejo por mayor número de
votos, provisionales al nombra-
miento de Alcalde en votación
secreta por medio de papuletos



A.4371304



A.4371309



B.2851323

que los señores concejales llamados
por orden de voto, fueron designa-
dos en una urna preparada
al efecto en cumplimiento de lo dis-
puesto por los artículos 33 y 34 de
la ley municipal.

Terminada la votación y ter-
minado el recuento del voto pre-
visto en el art. 35 de la ley, resultó
Don Blas Agustín Martínez. Nue-
ve votos. Y resultaron quince asig-
nados a la ejecución de obras
concejales según el art. 25 de la
citada ley, y así al número de vo-
tos obtenidos según determinan el
art. 35 citados obteniendo mayoría
absoluta por don Blas Agustín
Martínez fue proclamado el
caer Presidente, ocupando
lo secundario y terciario los
señores del Rango.

Deposando, en la misma forma
se procedió al cumplimiento de
primer término. Alas de sacos
el siguiente resultado. Don Fran-
cisco Vazquez García, Once votos.
Papalote en blanco Cuatro, y re-
sultando que don Francisco Vazquez
García ha obtenido mayoría ab-
soluta, el señor Presidente le pro-
clamó primer término Alas de
sacos proclamado en el cargo.

Acto segües se procedió en la uni-
na forma al nombramiento de
Regidor Teniente de Alcalde, que
dio el siguiente resultado; Don
Mariano Martín Jarama, Único
Voto, Papeletas en blanco cuatro
y sustruendo que D. El Activo Alcaide
Jarama, ha obtenido mayoría
absoluta, el Señor Presidente le
proclamó Regidor Teniente de
Alcalde, siendo promovido en
su cargo.

Seguiente se procedió con
la misma formalidad al nom-
bramiento de Regidor Secundo que
dio el siguiente resultado, Don
Florentino Laguna Jorres, Único
Voto, Papeletas en blanco cuatro,
y sustruendo que Don Florentino
Laguna Jorres ha obtenido ma-
yoría absoluta, el Señor Presi-
dente le proclamó Regidor Sec-
undo, siendo segundamente pro-
movido en dicho cargo.

Acto continuo se procedió
al nombramiento de Regidor Ter-
cerunto que dio el siguiente
resultado; Don Leopoldo Urra
Jorres, Único Voto, Papeletas en
blanco cuatro, y sustruendo que
Don Leopoldo Urra Jorres ha ob-
tenido mayoría absoluta el Señor
Presidente le proclamó Regidor
Tercerunto siendo promovido en

seguidamente en dicho cargo.

Debemos determinar el número de Regidores para que cada una de las personas respectivamente y sueldos sus salarios o sueldo al fin de su mandato en el desempeño de la Alcaldía o Fe-
mentos de personas a su fin por lo
por el orden de todos que cada una de
obtenga en un momento y de él in-
gumente resultado

Don Leopoldo Arona Arango

" Guillermo Rubén Álvarez

" Rafael Arriola

" Esteban Arango y Arango

" Florentino Leguía Torres

" Juan Carlos González

Por este motivo quedo designa-
nado el domingo de cada se-
mana a las tres de la tarde en
los meses de junio de cada
año a treinta de abril y a las
seis de la tarde también de los
meses de junio de mayo a treinta
de septiembre para la cele-
bración de las sesiones ordina-
rias conforme al artículo 87 de
la ley municipal declaran-
do definitivamente con este fin
el Ayuntamiento y laudone por
terminado el acto, extendiendo
la presente que firmen los Se-
ñores Alcaldes y de todo ello

como leontario entafio
Elias Anton Francisco Vazquez

Martin Martin Jacopo Vazquez

Guillermo Riquie Rafael Arin

Martin Revenga

Florentino Lugones Mariana Gonzalez

Francisco Lopez
Jm.

Señores

D. Elias Anton
" Francisco Vazquez
" Martin Martin
" Jacopo Vazquez
" Guillermo Riquie
" Rafael Arin
" Martin Revenga
" Florentino Lugones
" Mariana Gonzalez

En la villa de Colacao Villalba a
primero de febrero de mil novecien-
tos doce. Suendo las doce de la maña
na se reunieron los señores del
Ayuntamiento bajo la presiden-
cia del Sr. Don Elias Anton
Martin, Alcalde, en sesión pública
extraordinaria y abierta que fue por
el mismo, a manifestar que segun
se habia anunciado previamente
con presente se celebran el obje-
to de promover a la formacion de
las listas de los individuos de que se
componen este Ayuntamiento y mi-
nistrado cuadruple de vecinos para co-
se abierta que segun mayores mo-
tos de contribuciones directas con
suposición a lo dispuesto en el art.
25 de la ley electoral de Madrid el
de 8 de febrero de 1847.

Seguientemente se dió lectura por
efuifracinto heretains de los artien-
los de dicho ley conuonment al pre-
sente acto, y conuultados que fueron
el pador de habitantes de este
terruino municipal y los reparti-
mientos de territorios industrial
y otros conuonment acortitativos de
las contribuciones directas del co-
munte año después de breve discus-
sion y remeter por los señores Con-
cejales enuantes dudas suspensas
anue del cumplimiento mas exae-
to de un conuuto por enuonim-
dad anuonuer; dar por termi-
nadas las referidas listas en la
forma que por el Ayuntamiento
se autorisan en este mismo ac-
to, ordenando se ane asuntal
en la tablilla de anuonuer de la
corporacion donde permanene-
ran hasta el dia 10 de este mes
con el fin de que fueran haue-
re reclamaciones de ante di-
cho plazo, las que resoluerá
el Ayuntamiento antes de 1º de
Febrero proximo todo lo cual
se haia saber al publico por
medio de los correspondientes edic-
tos en el primer dia de dicho mes
se reparte un ejemplar de
dichas listas

Terminado el objeto de la convocatoria se levantó la sesión por el Sr. Presidente firmando la presente acta con los demás Señores Concejales, de cuyo certificado =

Elias Anton

Francisco Vacas

Martin Martin

Gerardo Mora

Guillermo Rubio

Rafael Arriaga

Martin Revenga

Florencio Aguero

Marcos Jarama

Francisco Lopez

Señores

D. Elias Anton

" Francisco Vacas

" Gerardo Mora

" Guillermo Rubio

" Rafael Arriaga

" Martin Revenga

" Florencio Aguero

En la villa de Colacao, villa de este de Buero de un vecindario doce; en solo hora señalada se constituyeron en la sala Comitorio los señores Concejales de este Ayuntamiento cuyos nombres al presente se representan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Elias Anton Martin y con asistencia de un ilustre letrado para celebrar la sesión ordinaria de este día.

Hecho el acto se dio lectura de la ordenanza de diez y siete de Diciembre último y se acordó en consecuencia del día siguiente deliberar y aprobar y ratificar respectivamente.

En este acto se presentó el letrado del Sr. Rubio.

Acto seguido y en cumplimiento



de lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley Municipal, el Ayuntamiento se ocupó del nombramiento de las Comisiones permanentes, quedando constituidas en la forma siguiente.

Comisión de Hacienda

Don Francisco Vaca García y
Don Guillermo Rubio Herrer.

Comisión de Beneficencia

Don Serafín Urosa Muiño
Don Martín Redondo y Redondo.

Comisión de Instrucción Pública

Don Guillermo Rubio Herrer y
Don Serafín Urosa Muiño.

Comisión de Policía y Ases

Don Rafael Arce y Abela y
Don Florentino Ruquero Gómez.

Comisión de Policía Urbana y Rural

Don Martín Redondo y Redondo y
Don Mariano González y García.

Comisión de Montes

Don Martín Martín Fernández y
Don Mariano González y García.

Este segundo la Corporación en votación ordinaria y por unanimidad, acordó y dispuso al infrascripto certificar la suma de veinte pesos por doscientos e incienso a entregar en los centros correspondientes el Padrón de Aduelas personales y de pertenencia de la Contribución urbana para el año actual y Prese

puerto municipal ordinario para el co-
miente año y un capedinte de tras-
ferencia de Crédito en el presupuesto
del año proximo pasado, todo con
cargo al Capitulo 11º del presupuesto.

X Asi mismo la Corporacion en Vo-
tacion ordinaria y por unanimidad
acordó a abonar al Sr. D. Francisco Vaca
la suma de diez pesetas por una quin-
ta a' Maorut a' haure cargo, como
alcalde que fué en el tiempo proximo
pasado del proyecto memoria con
diciones y planos para la Construc-
ción de nueva Casa Camitonal y
Reventa de vino, con cargo al Capitu-
lo 11º del Presupuesto.

X Se continúe a dio cuenta de un
oficio de la Alcaldia de El Escorial
y del acuse publicado en el Bo-
letín oficial de la provincia no 238
correspondiente al dia 15 de octubre
ultimo, referente a que dicho Ayun-
tamiento de El Escorial ha solicitado
del Gobierno Civil de la provincia la
declaración de utilidad pública de
un Camino Troncal que portiendo de
aquella villa conoviera a la de Tlal-
la por Navaquijig a unirse con
la Camina de Tlalala a Iguala,
a' los efectos determinados en el artº
7º del Reglamento provisional pa-
ra la ejecución de la ley de Caminos
vecinales de 29 de junio de 1876, y de
que durante el plazo señalado en el

numero segundo de diez a quince
 no se ha podido formular en esta al-
 caldia ni la menor objeción alguna, bu-
 tando la Corporación y de acuerdo am-
 pliamente, en votación ordinaria y
 por unanimidad acordó: que no se
 opone por lo que al Ayuntamiento
 afecta, a la nulación de estatutos
 prohibidos del Cammino vecinal, que co-
 ntiene el Ayuntamiento de Beln-
 vial; y que no habiendo sido forma-
 lada reclamación alguna por par-
 ticulares, se acuerda el uniforme que
 determina el art. 6.º del act. 7.º del
 Reglamento antes citado, remitiendo a
 certificación de este acuerdo a el
 Excmo. Sr. Gobernador Civil de
 esta provincia a los efectos del
 artículo 7.º antes referido.

Tuvieron presente, la Corporación
 en votación ordinaria y por una
 unanimidad, acordó: se ratifique
 a Domingo Iturriz deute vecin
 dad, con la suma de veinte para
 los por mantenimiento del arbol
 so, en pago al Cap. del Pu
 namento

1. Peto seguido y a propuesta del
Sr. Afundente, la Corporación
acordó el dejar supeando la Comi-
sion separada en sesión de diez y
siete de Diciembre ultimo hasta

le 2^o quinquena de Mayo prosiguen
por el estudio de la Comisión de Ho-
cienda de este Ayuntamiento, tomando
del presente acuerdo, en atención á
que la presente época es la única en
que los individuos se reúnen y procede á al-
gunos de ellos á cancelar el finis-
se relativo importante por falta de
miembros para solventar sus necesida-
des.

En consecuencia la Corporación se
ocupó de la formación del alii-
tamiento de votos para el veni-
plazo del año actual, levantán-
dose por separado en el capitulo
to de aquellos que se oponen á el
acto cancelamiento.

Con lo cual y no habiendo otros
asuntos de que tratar se levanta
la sesión, quedando en la presente
acta que firman los señores (an-
tejo) y yo el Secretario notario.

Elias Anton

Francisco Vozes

Martin Martin

Gerardo Vozes

Guillermo Ribes

Rafael Arce

Martin Navarro

Christino Luque

Mariana Gonzalez

Theresa Lopez

Tru



Señores

D. Blas Artime
 " Francisco Vares
 " Martin Martin
 " Serapio Urra
 " Guillermo Rubio
 " Rafael Ortiz
 " Martin Revenga
 " Florentino Inguar
 " Maximiliano Gonzalez

En la villa de Colhado Viecho a
 catorce de Enero de mil novecientos
 doce; siendo la hora señalada, se
 constituyeron en la sala Comunal
 los señores que forman el Ayuntamiento
 municipal y cuyos nombres al mayor
 se espalan, bajo la presidencia de
 señores Alcaldes Don Blas Artime Mar-
 tin, con asistencia de un el ha-
 tario, para celebrar la sesion
 ordinaria de este dia

Abierto el acto se dio lectura
 de la anterior y fue aprobada.
 Acto seguido, quedo formado
 y aprobado el inventario de bie-
 nes de este municipio.

Vistos los articulos 66 y 67 de la
 ley municipal que trata de la for-
 macion de sesiones que ha de pre-
 ceder a la designacion anual
 de Vocales de la Junta municipal
 en el concepto de asociados econo-
 mizantes, y resultando que a este
 Ayuntamiento corresponde en to-
 talidad nueve Camperales, confor-
 me al articulo 15 de la citada ley; que
 la division del terreno en haciendas
 para los efectos de que se trata es
 ineludible a tenor de los preceptos
 citados, y que el numero de estas
 pueda ser menor que el de la ter-
 cera parte de Camperales y que debe

tenen l'opinió de la distribució per cases,
barrios o parroquias; el Ayuntamiento
presentarà la sanció de la decisió
sua y per unanimidad, acordada.

1.^o Que para la designació de
Vocals Asociados de que se parla en
el present punt pueda dividirse en
terminos de la siguiente forma; Secció
1.^a comprendrà los contribuyentes
por riquesa Rustica.

Secció 2.^a comprendrà los con-
tribuyentes por riquesa Urbana.

Secció 3.^a Contribuyentes por Con-
tribucion industrial; entendiéndose
que los contribuyentes por ror o riego
completos, figuraran en una de
la Sección.

2.^o Que conforme a la distribucion
anterior, se proceda sin dilacion
mas a formar la lista de ve-
nidos por, conforme al art.^o 65 de
la ley, tienen derecho a ser designa-
dos para formar parte de la fun-
cion municipal.

3.^o Que el resultado de tales ope-
raciones se haga publico en la
forma voluntaria antes de que
finalice el presente mes de Julio,
en cumplimiento y a los efec-
tos del art.^o 67 de la mencionada ley.

Segundamente, el Sr. D. Primitivo
de la Cruz, alcaide de la Corporacion
del Estado en que se encuentra
en la Cárcel conductores de

las aguas sobrantes de la fuente de San
Luis de Cañon, y la Corporación suplen
de entera forma, que debe presentarse
informe por la Comisión de Policía
Urbana; fue perdida la sesión de la
Comisión correspondiente de los señores Pu
rta y González, se trasladó al sitio
indicado y con el fin de que solo la Com
isión y reunida la sesión por
señor Puerta se informó; fue a
su juicio debió desaparecer el can
al existente a la parte de la izquierda
del sector de la corriente, pa
ra evitar pueda de nuevo de nuevo
barre, dejando el canal en su
estado que tampoco pueda per
judicar las aguas de los edificios
colindantes; entera la Corpora
ción por unanimidad acordó
dejar el sector de la corriente
dejar un voto de confianza a
la Presidencia para llevar a co
bo las obras memoradas, y que
el sector que originó se re
stipule al Capitulo 11º del
Reglamento municipal.

Después de lo que la Corporación
se ocupó de la forma en que a
lo indicado se han de conceder
sepulturas perpetuas en el
Cementerio Católico de esta Comu
nidad, y después de haberse au

Representantes

placamente por unanimidad acordado: Que se continúe concediendo sepulchros perpetuos en el cementerio de Cementera, previo pago de diez reales y cinco funeros por cada uno; que a lo sucesivo, el terreno que desaparezca cada once años será de los siguientes dimensiones: un metro veinte centímetros de ancho por dos metros, en altura centímetros de largo, como máximo, sin que en manera alguna se consienta necesidad de estas dimensiones; que las concessiones se otorguen en los sitios donde repoblen los restos de los reyes, y donde no, donde se ipso el orden de enterramientos, y que si alguno quisiera adquirir algo más de las dimensiones señaladas, no se le será concedido, debiendo en este caso tomar sepulchros completos.

Incontinenti, el Sr. Presidente, anunció que estaba en el caso de proceder a la verificación de la lista de pobres de la beneficencia para el año actual, con derecho al servicio médico farmacéutico, la Corporación quedó interesada y por unanimidad acordó, que de pendiente, para convenir con la mayor exactitud por

libre, quienes se manifiestan de
caro de ser comprendidos en la
supradicha lista.

En lo cual y no habiendo
otros asuntos que tratar, se
levantó la sesión firmando los
señores Concejales, la presente
acta a que el teniente certifica =

Elias Anton

Francisco Ilaca

Martin e Martin

Gerardo Uroa

Guillermo Rubio

Rafael Asen

Hosentino Luquero

Manuel Gaurales

Francisco Lopez
Pro.

Diligencia

Hendito por la presente, que en
este día no ha celebrado sesión
el Ayuntamiento por no con-
currir los señores Concejales
para celebrarla, folio 10.
Halla veinte y uno de Su-
ro de un efrenuto de ares;
certifico =

Al teniente
Francisco Lopez

Señores
D. Blas Anton
" Francisco Vares
" Martin Martin
" Serafin Mora
" Guillermo Rubio
" Rafael Arin
" Florentino Inguero
" Mariano Gonzalez

En la Villa de Collado Viejo a
veintiocho de mayo de mil no cien
tor doce, siendo la hora señalada
se constituyeron en la sala capitular
los señores de este Ayuntamiento en su
reunión al mediodía se celebraron, le
yó la presidencia del Sr. Alcalde
Don Blas Anton Martin y con au
toridad de su elentamiento para cele
brar la sesión ordinaria de este die
cho Ayuntamiento se dió lectura de
la anterior y fue aprobada
seguidamente se abrió discusión
sobre la formación de la lista de
pobres, que quedó pendiente en la
sesión anterior, y en vista de la pro
longación de la discusión y división
de opiniones, por unanimidad se
acordó quedar pendiente para
próxima sesión
+
Después de haberse la Corpora
ción por unanimidad, acordó
se abran a los vecinos de esta villa
diez, tantos Martin, la suma de
doce reales y a Fructuoso Garcia
la de diez reales, al primer por
mantención y utamé de la una
transmiste Domicio del Puerto y
al segundo por la conducción de
la misma a disposición del Sr. Alcalde
y Gobernador, todo con cargo
al Cap. II del presupuesto
+
Inmediatamente y por unanimi
dad, la Corporación acordó se

posición para la sesión próxima.

Seguidamente, se dio cuenta de no haberse producido nulacion alguna dentro del plazo de reposición, e' las listas de ocupados mianis para Senadores, y la Corporación acordó elevarlas a definitivas.

Iguualmente la Corporación quedó enterada de no haberse producido nulacion alguna a las listas de lecciones para la designación de Vocales, exorados, para la Junta Municipal.

Después la Corporación, quedó enterada y acordó por unanimidad abonar cincuenta sueldos a' algunos Campos y tres sueldos a' Pedro Tafra por los gastos hechos en estancias y traslados a la disposición del Excmo. Señor Gobernador Civil de la provincia, para su ingreso en un Hospital o Asilo del pobre en forma transiente octogenario D. Dionisio Alvarado, cuyo gasto se satisficaran del presupuesto municipal y Capitulo de Suplementos.

Después la Corporación acordó por unanimidad, se abone con cargo al Capitulo 11º de los Presupuestos, una cuota de diez sueldos al Excmo. Secretario por un viaje a Madrid a devolver a la Admón. el parvon de licencias porander para el año actual.



Seguidamente la Corporación
puedo enterada de haber sido
aprobado el Padrón de Cédulas per-
sonales para el año actual.

La Corporación por unanimi-
dad acordó que la Comisión de
Policía y Ases, informe, si el tuer-
no que este Municipio posee al
Lito del Pantón, de acuerdo al no 44
del Registro final de Rejenera Reu-
tudo, puede utilizarse para ser-
videro de bapuro del Damió
se le bitanar.

Seguidamente la Corporación acor-
dó se abona con cargo al Capít. 1.^o
art. 6.^o del Presupuesto, la suma de
cinco pesos a cada uno de los
propios parados deemplar, que
han de disponer en fila el día pri-
mero de febrero próximo.

Con lo cual y en conformidad a lo acon-
to de que trata el presente la sesión
firmando la presente los tres señores que suscriben.

Elias Anton

Francisco Vaca

Marcelo Martin

Gerardo Dora

Guillermo Ruiz

Rafael Arce

Gloriano Lugo

Manuel Gonzalez

Manuel Lopez

Pro.

Diligencia

Resoluto por la presente que en el
día de hoy no ha celebrado sesión el
Ayuntamiento por no haberse reu-
nido los señores concejales, fallando
faltas cuatro de febrero de mil
novecientos once; certifico
del Secretario
Manuel López

Señores
D. Blas Hutton
" Francisco Vaca
" Martín Martín
" Serafín Urrea
" Guillermo Rubio
" Rafael Arri
" Florentino Lujano
" Mariano Gaudin

En la Villa de Colacao Villalba a
once de febrero de mil novecientos
once; siendo la hora señalada se
constituyeron en la Sala Comunal
los señores concejales comparecidos al
reunión, bajo la presidencia del
señor Alcalde Don Francisco Vaca
García, de los señores Absorbe Don
Blas Hutton Martín, con asisten-
cia de un el Secretario para celebrar
la sesión ordinaria de este día.
Hecho el acto se dio lectura
a la anterior y fue aprobada
en este acto se presentó el Con-
sejal Don Martín Revueta
mandando avisar a los señores.

Seguidamente se dio principio
a la sesión para la forma-
ción de la lista de pobres de
la Piedad para el año
siguiente con destino a disfrutar de
asistencia médica - farmacéutica
asistencia a todos los indivi-
duos que estén a cargo o a cargo

Señores de Familia, cuyo asunto queda
previsto en la sesión anterior, y
por unanimidad queda pendiente en
la forma siguiente.

Simona de la Mata	Eugenio Luquero
Juan Bernander Mayoral	Eliseo Benavides
Marciana Martini	Agustín fernandez Novoa
Emilia Pablos	Isabel Garcia
Nicolas Anton Lopez	Maria Anton
Maria Capria	Leopoldina Fernandez
Demetria Alvarez	Margarita Castillo
Policarpo Martin Herrera	Catalina Olan
Maria Martin	Pedro Timenez
Andrea Grimal	Juan Palomino
Telefona Alario	Francisco Domingo
V ^{da} de Victoriano fernandez	V ^{da} de Estanislao Albarrin
V ^{da} de Pedro G. Mayoral	Juan aragonese
Juliana Alarcon Lopez	Maria Puente
Martin Anton	Belcorona Rodriguez
V ^{da} de Victoriano Jimenez y Herman	Frutos Luquero
Juan Garcia y Garcia	Hilmo Maun
V ^{da} de Hernandez	Ramon Benavides
Dorotea de la Mata	Isabel Revuelta

Se ha unido acuerdo, que recibiendo
cuentas de los frentes y matos pobres
a que viene obligado el Ayuntamiento
por sus estatutos e' se han autorizado
por señores ilustres y formadores
titulares, se abren una cuenta mun-
icipal a cada uno de dichos señores,
en concepto de igualación por ca-
da uno de dichos matos pobres

que usen de la lista anteriormente
formada, con cargo al Capít. 11º
del Presupuesto municipal.

Esto seguido la Corporación se
ocupa, del terreno y beculas, de
Banco de la biblioteca, y por el Can-
cel. Sr. Rubio se cumplió su pro-
posición al acuerdo de la sesión an-
terior, en el sentido de que el Ayuntamiento
se encargue del sostenimiento
de las beculas mientras el
Estado no lo verifique. Discutiendo
ampliamente el asunto, a propuesta
del Concejal Sr. Gamaler
por unanimidad se acordó. Se le-
va respetuosa invitación al Excmo.
Sr. Ministro de Instrucción pú-
blica, solicitando la creación de
dos beculas, completas, una de uni-
vers y otra de niñas, en sustitución
de la de asistencia ilicita, hoy exis-
tente en el Banco de la biblioteca, en
cargándose el Estado de su sosteni-
miento desde el momento de su crea-
ción, teniendo en cuenta que este
Ayuntamiento no de costear el
alquiler de edificio, beculas y co-
sa habitación de los Profesores. Ha-
ta tanto se construyan dichos edi-
ficios que en breve se les de gestión
en construcción.

Y que, si el Excmo. Sr. Ministro
no accediere al sostenimiento de
dichas beculas, que se solicite

por falta de crédito en los presupuestos
del Estado, e' presupuesto de la pre-
sidencia, se acordó también por
unanimidad que en el plazo
de tres años no se trabajara la ma-
gistración de la ciudad o' circunscripción
de Propio, para con su importe
construir los edificios de la
el Ayuntamiento se encargue del
mantenimiento de aquellos hasta
tanto se haga cargo el Estado
solicitando en todo la creación
de dicho, de modo que la forma
expuesta.

Seguidamente se informó por la
Comisión de Policía y Ases que el
libro designado para vertederos
del Propio de la Intendencia, al ti-
tulo del Pauton, en la sesión
anterior, como caudillos de pe-
ra el fin; la Corporación quedó en-
terada y por unanimidad acordó
en la forma propuesta por la
Comisión.

Acto seguido la Corporación
quedó enterada de haber sido
autorizada por el Excmo. Sr.
Gobernador Civil de la provincia
el presupuesto de este municipio
para el año actual.

Concluida la sesión el Sr. Presen-
te dio cuenta a la Corporación

de haber adquirido sus tutor de
suos antecesoros para los casos
que pueden ocurrir, facilitando de
este modo la mas pronta aplicacion
civil al enfermo, habiendo impor-
tado y ratificado la suma de
veinte y ocho pesos, la Corpora-
cion por unanimidad aprobó
la unida de provision adoptada
por el Sr. Presidente y acordó que
su importe se satisficiera con car-
go al Capitulo de Supervividos;
asimismo tambien se aplicó al
Sr. farmacéutico titular, enman-
dósele el acto de unotar provisto
de dicho Sr. antecesor, a fin
de haber oprimido a este Sr. far-
macéutico y Junta de Beneficencia
provisto de dicho medicamento o
principio.

Segunda mente se acordó abonar
al Sr. farmacéutico titular la suma
de veinte pesos, asimismo man-
dósele por una carta de oficio
legitimada de Director de la
calle partido, a entregar la Real Or-
den de recepcion de la Dama Ro-
sal de Propios para su compare-
ncia con una copia de la misma
con cargo al Capitulo de Supra-
vividos.

Acto seguido se dio cuenta de
una representacion hecha por Fr.
Luz Morales de una demanda, de

denunciando el hecho de que por el
 dueño de las fincas "Navaplaya"
 y "Fuente de Pizarro", se ha cerrado
 con puentes (el Camino caucano
 por la Capitanía) digo, el camino
 que de esta villa conduce al Páyo
 de Manzanera, en el dicho cami-
 no por la Capitanía, y colocaron
 una tablilla prohibiendo el pa-
 so en la Carretera de Navaplaya,
 la Corporación queda enterada
 y por unanimidad acordó para
 e informar a la Comisión de Po-
 lítica Urbana y Rural

Cauto en el y no habiendo
 otros asuntos de que tratar se
 levantó la sesión firmando
 los señores Concejales y yo el de-
 creto en testigo

Elias Anton

Francisco Vargas

Gerardo Vitorio

Guillermo Rubio

Rafael Osorio

Martin Ruzengas

Placinto Lugones Mariana Gonzalez

Manuel Lopez

Fco. 3

Diligencia

Heredito que en el día de hoy me ha
celebrado sesión el Ayuntamiento
por no concurrir los señores, con-
cejales, Collado Villalba a las
ochos de febrero de mil noventa
y dos; entiendo

Manuel Sastre

Señores

Presidente

D. Julián Anton Martin

Concejales

D. Francisco Vaca Garcia

" Gaspar Urra Domingo

" Florentino Sanguino Gomez

En Collado Villalba a veinte y uno de
febrero de mil noventa y dos, bajo
la presidencia del señor Alcalde D.
Julián Anton Martin, se reunieron en
las salas capitulares los señores con-
cejales que al llamamiento se comparecieron
con el fin de celebrar sesión pública
extraordinaria para que fueran
convocados en el tiempo y forma
que la ley marca, en segunda convo-
catoria, cuyo fin tiene por ob-
jeto el de llevar a debido efecto el
forteo de los Atacados que con el
Ayuntamiento ha de constituir la
Junta municipal durante el año
de mil noventa y dos a tenor de
lo dispuesto en el Cap.º 2º de la ley
Orgánica vigente. En tal estado
hallándose anunciado esta reu-
nion por bandos y edictos publico-
dos en los sitios de costumbre de
esta localidad con fechas 16 y 19
del corriente segun consta del
respectivo expediente y por medio
de pregon y toque de campana
desde la once de esta presente

Manana, se declaró abierto el acto
a la hora de las doce y a presencia
de los circunstantes que tuvieron a
bien concurrir.

En su virtud se dio lectura del
presentado cap. 2º delo hytunin
ipso y sin protesta en testimo-
nio de algunos, se pasó a realizar
la operación de dividir las litas
de los vecinos que tienen derecho
a ser elijidos para los cargos de
alcaldes, que son ocupados, en
particular se levantaron confor-
me a los nombres escritos en
papeletas iguales, las que en un con-
secuencia, fueron depositados en
una urna, procediéndose a
la extracción luego de ser con-
veniente unete revueltos y ob-
teniendo el resultado siguiente.

Don Fortis Rodriguez Horio

" Angel Rodriguez Horio

" Julian Horio Estrada

" Leandro Daniel Garcia

" Guillermo Ovaros Sanchez

" Antonio Ovaros Ochoa

" Manuel Sanchez Lopez

" Antonio Juanita Gutierrez

" Policarpo Antonio Chantre

Cuyo total de nueve asocia-

dos es el correspondiente a nueve

Concejales segun debe emitir es.

El Municipio según la escuela del
 art. 15 del preautado ley de
 Ayuntamiento, y que según van
 presentando con el fin de la misma
 en unida a los la Corpora-
 ción para publicar este real
 cado inmediatamente en la forma
 ordinaria y se participe por ci-
 culo a los señores doctores, dando
 por testimonio el acto y levantam-
 do la sesión, cuyo acto se ven-
 ten los señores Concejales conve-
 niente con el Sr. Alcalde y de
 todo yo el certifico, entiendo

Elias Anton

Francisco Vaca

Gerardo Vaca

Guillermo Vaca

Rafael Anis

Martin Riquelme

Florentino Laguarda Mariano Gonzalez

Manuel Lopez
 Fis.

Señores

D. Elias Anton

" Francisco Vaca

" Gerardo Vaca

" Guillermo Vaca

" Rafael Anis

" Martin Riquelme

" Florentino Laguarda

" Mariano Gonzalez

En la villa de Collado Viejalles a veinte y
 cinco de Mayo de mil novecientos co-
 ce; siendo la hora señalada, se con-
 gregaron en la sala Capitular los se-
 ñores Concejales en su nombre al ma-
 yor de edad, para la presente
 del tenor de lo que D. Francisco, Don
 Elias Anton, Martin, con asistencia

de un' el Ayuntamiento para celebrar la sesión ordinaria de este día.

Dada lectura de la sesión ordinaria del día once y extraordinaria del día veinte y uno de los corrientes, fueron aprobada y ratificada respectivamente.

Seguidamente se dio cuenta de haber sido aprobada por el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, las Ordenanzas municipales para el regimiento y gobierno de esta población: la Corporación quedo enterada y por unanimidad acordó, se pongan en vigor en primer de Mayo próximo.

En todo respecto la Corporación acordó el abono de cinco pesetas por la adquisición de una cinta metálica con estuche para las operaciones de quintas con cargo al Capitulo 1º artº 6º del Presupuesto municipal.

Seguidamente la Corporación acordó Comisionar al Sr. Francisco Herrero para viajar de la Segunda Comisión alista de voluntarios los expedientes de capación otorgada en años anteriores, abonando la cuota de tres pesetas con cargo al Capitulo 1º artº 6º del presupuesto municipal.

7
Secundamente la Corporacion se
ocupó del nombramiento de estudios
y Tallador-purador, para las ope-
raciones del actual Recopilado
y por unanimidad acordó; designar
al estudio futuro Don Benito San-
taana y Talavera para renovar
los quince preceptos de favor mu-
nicipales la suma de dos puntos
cientos setenta por cada re-
conocimiento; y nombraron Tallador
purador a Don Pedro de Formiga-
lin, la pto. librando alman-
dale la gratificacion de quin-
ientos, todo con cargo al Ca-
pitulo 1º artº 6º del presupuesto
municipal.

Secundamente la Corporacion acordó
el recibo de la Talla para
las operaciones del actual re-
copilado, y en su virtud se ratificó
con cargo al Capitulo 1º ar-
tículo 6º del presupuesto.

Secundamente la Corporacion
acordó por unanimidad, nom-
brar en Comision a los Señores
Camareros Vacas y Thaxter pa-
ra la gestion de los diferentes
asuntos pendientes, tales como Cam-
poceros de Casa Ayuntamiento y
puerto de dios, lucernas para
el Panto de la Batana y Ma-
tadero municipal.

Con lo cual y no habiendo

otros asuntos de que tratar
levanto lo mismo firmando los
Señores Concejales y por el letrado
certifico = Cumplido = fecho
Hoy =

Elias Antón

Martín Martín

Gerardo Vazquez

Guillermo Rubio

Rafael Asín

Manuel González

Francisco López

Pro.

Diligencia

Por la presente acordado que en
este día no ha ultrado servir el
Ayuntamiento por no reunirse los
Señores Concejales al objeto. Colado
Hoy a las tres de la tarde de un nove
cientos doce; certifico =

Francisco López

Señores
nos = nos
D. Elias Antón
" Martín Martín
" Gerardo Vazquez
" Guillermo Rubio
" Rafael Asín
" Manuel González

En la villa de Colado Huatla a
diez de Mayo de un noventa y
dos; siendo la hora señalada
se constituyeron solo cinco to
vies los Señores Concejales repre
santados por el mayor bajo la presidencia
del Sr. Don Elias Antón
Martín, con asistencia de un el Sr.

81
tano para celebrar la union porvenir
en este dia

Abierto el acto se dio lectura de
la acta anterior y fue aprobada.

Seguidamente se presento el Can-
cejal Sr. Vaz y Tomando como
tema en el lugar

El Sr. Vaz, la Presidencia con-
cedio la palabra a la Comision
de Hacienda para dictaminar
sobre el dolor de muelas por apio
destruccion de puentes de la Dista-
ria Droyal y por el Vozel de dicha
Comision Sr. Rubio se manifes-
to que se ha enterado del asunto
y recomendaron obteniendo por
afirmar Consejo de 1902 a 1904 y
ha observado que se ha venido
de mayor cantidad que la que
corresponde ignorar en fondos
comunales segun la Comision
sin en Presupuesto y por lo
tanto solicitaba se le manifes-
tara como no habia ignora-
do en fondos comunales, lo
dijo puentes comunales en
este año.

En este estado dió el Sr.
Rubio su voto en favor de au-
mentar, previo lo visto de
la Presidencia; y a propuesta
de esta se acordó el aplazamien-
to de este particular hasta la
prxima sesion para celebrar este

Seguientemente.

Se leuó este acto se preguntó al Consejo si se leuó el suplico, formando auto en su lugar?

Seguientemente la Presidencia me refirió a la Corporación, que con motivo de la muerte de varios señores vacantes, había reunido la Junta de Señores, y esta proponía para sustituir a dichos señores, el Sr. Carrasco por el Chaparral; la Corporación quedó enterada y por unanimidad acordó en la forma propuesta.

Después se leuó la Presidencia refirió que la Comisión acordada por los tres señores y mantenida se informó acerca de las gestiones, para que se pudiese reunir a los señores en la sesión anterior, y por aquellos se manifestó que nada habían hecho hasta tanto que fuera aprobada aquella sesión.

Seguientemente se dio cuenta de un oficio del Sr. D. Marcos de Villal, de los caudatarios del Canal de San Mateo, punto que causa de las espasmos y ventilación; la Corporación quedó enterada, y manifestó al Sr. D. Marcos de Villal en este la satisfacción que siente en el proceder de

diólo su madre en su del todo
adecuado para la enseñanza.
La Corporación acordó acogerse
a lo manifestado por el Sr. Arce
y que la Comisión pectoral, gestora
de manías a lo servida sea
liberada de las obras de Construc-
ción de Casa y un tabernáculo y
bancos de niños, a fin de que
estos cumplan con los deberes
conforme a las disposiciones le-
gales sobre la materia.

Seguidamente la Presidencia
dijo cuenta a la Corporación de que
el señor Juan de Matute Arce
concedió por acuerdo de 20 de
Noviembre del 90 a abrir una escuela
en el foris para el servicio de
su casa, bajo las condiciones que
se establecieron en dicho acuerdo, y la
Corporación acordó que sobre luego
abra dicha escuela en las condi-
ciones expresadas repetido acuerdo.
Todo referido al Sr. Presidente
se refirió a la Corporación de
que el vecino de esta villa Juan de
San Román solicitaba un co-
rreo por los papeles que le ha-
ya proporcionado una repen-
sación de una hija suya, teniendo
que trasladarla a Madrid pa-
ra su curación, entendiéndose la
Corporación, acordó repen-
sación por los papeles

de tolerancia, ni encontrarse en
tan entera situación para com-
partir el socorro que interesa

Se acuerda por lo mismo providen-
cia expresa a la Corporación la tri-
ta de la misma para que obtenga el
vencido a Nicolas Briton, que se en-
cuentra casado en Lima hace
algunos años, sin que tenga otros
frendes de subsistencia que lo que
gana en un pequeño lavadero de ropa.
La Corporación que se acuerda
y a propuesta del Sr. Comisario
así como se la acuerda un sueldo
de cinco pesos, en atención a
lo expuesto, con cargo al Ca-
pitulo 11º del presupuesto.

Con lo cual y no habiendo
otros asuntos de que tratar se
levantó la sesión, firmados
la presente ante los Sres. Comisarios
y go del Secretario, a los días

Elias Anton Francisco Vaca

Martín Martín

Gerardo Vaca

Guillermo Ruiz

Rafael Asin

Martín Vaca

Floriano Lugo

Antonio Ruiz

Tro.

Diligencia

Acordito yo el Secretario por la
presente que en este día no se han
reunido los señores Concejales para
celebrar la sesión ordinaria de este
día Collado Villalba diez y siete de
enero de mil noventa y dos; así lo
certifico
Florencio López

Señores

D. Blas Arton

" Juan Vaca

" Martín Martín

" Juan Vaca

" Guillermo Rubio

" Rafael Arton

" Martín Rubio

" Florencio López

En la villa de Collado Villalba
a veinte y cuatro de enero de mil noventa
y dos; siendo la hora señalada
se reunieron solo los señores Concejales los
señores Concejales, expusieron al mayor
de la presidencia del Sr. Alcalde
D. Blas Arton Martín, con asistencia
de un el Secretario, para celebrar
la sesión ordinaria de este día.
Leído el acta se dio lectura de
la misma y fue aprobada.
Seguidamente la Comisión de
Reparación, informó, a nombre de la
Junta de la misma, las de
reparación a favor de este municipio
y a propuesta de aquélla, la Corporación
por unanimidad acordó:
Que se hagan efectivos y canten
ante, todos los decretos veni-
entes a favor de este Ayuntamiento,
hasta el año 1910 inclusive
Que para difundir el uso del
uso actual de la Delma Royal, sea
encargado indispensable que el go-
bierno tenga pagado todo el

año 1911 y el verde del actual año.

Señalar y hacer ciertos pa-
re la manuscritura de todos los docu-
mentos a favor de este Ayuntamiento
a D. Rafael de Jona Maestre, se-
ñalándole el premio del tres por
ciento, hasta el día quince de abril
proximo, el resto por ciento de
esta fecha al primer de Mayo proxi-
mo venidero y de esta fecha adelante
de los viajeros de instrucción con
embargo y venta de billetes a todos
donde por un billete satisficiero
sus deudas, y en los premios de
toma efectiva de billetes deudores,
expidiéndosele al efecto el com-
probante de pago.

Que se avise a los deudores pa-
ra que en los días lunes, martes
y miércoles de esta semana, paguen
sus deudas y el fin de ser
paguen aquellos a dicho fin
de un mes.

Que el dispendio del verde
en la Delance de este Propio, se
primario el día treinta y uno del actual
por el libro de contabilidad a los
cuando en las fincas, cada
cabeza de ganado y de los raras
semejantes premios los ganaderos
una relación firmada del mismo
de ganado que introducen al dispendio.

Acto seguido el Sr. Presidente para
un punto que era llegado el caso de
prevenir al escuadrón y definitiva
fijación de los Cuentos, unificando
definitivamente del presupuesto de un
escuadrón como para lo que se iba
a proceder a la lectura del dicta-
men que sobre el particular tiene
emitido el Sr. Legión Judicial. Pasa
la orden del Sr. Presidente, y al mis-
mo tiempo le da a leer e intelligen-
de con el copiarlo dictamen y then-
unado que fue su lectura el mismo
Sr. Presidente declaró abierta la di-
scusión.

Se discutio ampliamente el asun-
to y los señores unipartidos Sr. P.
Cruz y el que preside se hacen una de
lo que el Sr. Presidente copiarlo
por suficiente mente discutido el
asunto se procedió a votar el dic-
tamen, y habiendo en votación un
unanimidad de veinte y ocho votos por una
minoridad. Se repuso el Sr. Pre-
sidente dijo que a favor de
dictamen y quedaban tambien a fa-
vor de los Cuentos de su razón en
la forma en el presupuesto y fijando
su importe de esta manera.
Cargos: Veinte mil ochocientos ochenta y
ochos pesos veinte y cinco centavos
Gastos: Veintisiete mil novecientos sesenta y
nueve pesos diez centavos
Resistencia: Dos mil novecientos diez y nue-
ve

Se presentos quinze centuros, y por lo
tanto se leon parame los ementa
a la junta municipal a los efectos
de ley, como en el auto al publico
por primer dia de la Santa a con-
firmados de los documentos justifica-
tivos y con certificacion de lo con-
feso, y asi se resolvió por unanimidad.
+ Seguido se dio cuenta de una
Certificacion del Sr. Regidor de
Duchos roles y de los puntos de
verando el ingreso de 40'44 pesos
como rindidos de la liquidacion
de los bienes de este municipio, con-
sistente al año 1911 e igual can-
tidad correspondiente al año ac-
tual, por el impuesto del 0'25 de
bienes de personas físicas, una
dote para el reintegro de
documentos, la liquidacion que
se entienda y por unanimidad
se acordó se pudiesen recibir pagos.
Seguidamente, se dio cuenta de
la liquidacion hecha en el Politan
Oficial, correspondiente al dia
primer del actual, señalando los
dias 8 de Abril y 12 de Mayo proxi-
mos para la reunion de excoordinados
y excoordinados del ramplano actual
y anteriores respectivamente ante
la Junta Comunal de la, la
Corporacion que se entienda y

por unanimidad acordó cum-
plir al infrascripto leonino
abonando la cuota de cinco pen-
tos por cada día; y en cumpli-
do de lo mismo á cada mes la
suma de cinco pesos, todo con-
suego al artº 1º artº 6º del
Reglamento municipal.

Continuante la Corporación
designa para visitadores de la casa
de esta villa, los individuos del
litio conocho por la Chaparra
del tanto y tanto al litio de
la casa de la Fructuosa leonina
te con la Delicia Raza.

Seguidamente se dio cuenta de
una instancia del vecino D. Juan
Luis Lanza, pidiendo
la perpetuación de la sepultura
pública y con los datos de un po-
bre D. Mariano Lanza y Lanza
en el cementerio de esta villa; en
tonces la Corporación acordó
como se solicita, previo el
pago mensual municipal de
setenta y cinco pesos, y con la
sumatoria del acuerdo de
este Ayuntamiento de catorce de
enero último.

Todo seguido la Corporación
civís se ocupó de la forma en
que hallan varios vendedores que
pretenden perjudicar la salud
pública y por unanimidad

acuerdo; fue rebaja sobre el de
dueños de aquellos que acometen
a la vía pública, por desahogar
con inmediatamento, con algunos
pocos repagos si les conviniera, y por
la limpieza de ellos, tanto en los
existentes como en los que se con-
tingan, la limpieza se haga de
los doce de la noche en adelante.

Por el Campesino Sr. Lorenzo se
manifestó a la Corporación, haber
tenido convenio, de por parte
vecino D. Santos Queta de esta con-
trayendo una tapia en forma de
la propiedad de su esposa D.ª El-
via Gamala y Encina al sitio de
la finca del Comandante Teniente
abuelo allí inmediato; la Corpo-
ración quedó enterada y por una
minuta acordó, por la Comisión
de Policía Rural campesino de
D. Martín Arango y de D. Floren-
tino Lorenzo, este en sustitución
de D. Mauricio Gamala, hermano
de la D.ª Elvia, se informe so-
bre el particular.

Como en el 4 no habiendo
de otros asuntos de que ha-
ber el Sr. Presidente de la
la sesión, retirándose la
sesión esta por fin
los señores Comisarios y

yo el Centenario certifico
 Elias Antun Francisco Vacas
 Martin Martin Geropio Urra
 Guillermo Rubio Rafael Asin
 Martin Recargaz Florentino Laguarda
 Mariano Gonzalez Francisco Lopez
 tin.

Diligencia

Por la presente acredito que en este
 dia no ha celebrado sesion el Ayuntamiento
 unido por no haberse al efecto reuni-
 do los tres senjales. Llamados hallamos
 treinta y uno de ellos de una y nueve
 cuantos voce: certifico.

Francisco Lopez

Senores

D. Elias Antun
 " Francisco Vacas
 " Martin Martin
 " Geropio Urra
 " Guillermo Rubio
 " Rafael Asin
 " Martin Recargaz
 " Florentino Laguarda
 " Mariano Gonzalez

En la villa de Llanos Villalba a siete
 de Abril de mil novecientos doce: cuando
 la hora señalada, se constituyeron en la
 sala Comunal los señores que forman este
 Ayuntamiento y que al unigen se reunieron
 a las presencias del Sr. Alcalde D. Fran-
 cisco Vacas, dijo Don Elias Antun: que
 tengo con asistencia de un el Centenario
 fijo para celebrar la sesion ordinaria de
 este dia.

Hecho el acto se dio lectura de la
 acta anterior y fue aprobada.

Seguidamente el Sr. Presidente de
 la Corporacion

de las gubias, llevadas a Cabo por el
Alcalde, Teniente de Alcalde y del in-
fraento; dando cuenta de las reales
para enarcar los buques completos en
el Puerto de la Lituania, habiéndose
manifestado por la Dirección General
de Instrucción pública, de que el litano
no puede enarcar de aquellas de
el momento de su creación por no tener
encomendación al objeto, pero que los
Ayuntamientos que las creen y sostengan
serán las responsables para enarcar
desde luego el litano luego que tengan
medios convenientes para aquellos
atenciones; la Corporación que
intervenga y acordó se abona a la
Comisión la suma de cinco pesos
a cada uno por valor de dietas
con cargo al Cap. 11.º del Presupuesto.
Fue reunido el Sr. Presidente de
cuenta de que el día 26 de Mayo último
fue necesario de poner vigilancia
a un pobre transeunte que padecía
ataques epilépticos, enarmando al
venero Félix Morales y otros que
asumieron, habiéndose abona-
do la suma de cinco pesos; la
Corporación que intervenga, a pro-
pósito de la determinación de la pre-
sencia; y que dicha suma se cargue
al Cap. 11.º del presupuesto.
Fue reunido, se acuerda la pa-

labra a los señores Revuega y Laguna
ro, para que informaran al Sr.
jefe de la Comisaria de una topografía
enfundi de la propiedad de D. Felipe
Gonzalez al Sr. Jefe de la
Grindon, retirándose el Campesino
de Gonzalez, hermano de aquella,
y dicha Comisión informó; que se
han encontrado en el litio capu-
lado, y según cálculos que han
hecho, viene a ocuparse del terreno
abrito, como unos doscientos
metros superficiales, aproximada-
mente, en la misma topografía; la Cor-
poración pudo enterarse y dispo-
so quedara pendiente para la
premutación por los intereses
del título de propiedad, para un
en vista de lo que

X El Campesino de Revuega, soli-
cito y obtuvo la palabra y man-
ifesto. En la forma de herencia
de D. Felipe González en este ter-
mino, existe una fuente o manan-
tal, manando hasta una fuen-
te en el Canal de Valladolid, cuyas
aguas no llegan hasta esta última
fuente por utilizar o distraer
las dicho Sr. González. La Cor-
poración pudo enterarse y acordó
Comisión al Sr. Presidente, Cam-
pese de Rubio e infrascripto
Secretario para intervenir en la
fijación de obra pública y en

la Hacienda sin fines de recaudación
 y la fuente abandonada, al sitio
 donde se la fundó, perteneciente al
 Estado o a la Hacienda, y si
 estos Cuentos pudiesen proveer la tra-
 mite legal de ellas a este fin
 para el abastecimiento del Banco de
 la Hacienda, y que a cada uno de
 los señores mandados para esta
 comisión se les abone la dieta de
 diez pesos con cargo al Cap.
 11 del Presupuesto

Con lo cual se dio el acto por
 terminado, sin mas ocurrencias de
 que tratar levantando la sesión
 y retirándose la presente pre-
 senta los tres Causales y que el
 Secretario certifique

Elias Antón

Francisco Vacas

Martín Martín

Gerardo Vitoria Martín Rengas

Gervasio Lugo

Manuel López

Pro.

Atigueras

Revisado por la presente pre-
 el día de hoy no ha sido
 visto el Ayuntamiento por no ver
 unirse los señores Causales, Collo-

do Vellada catorze de Abril de mil
noventa e nove; certifica

Juan de la Cruz

Señores

D. Blas Estan

"Francisco Vaca

"Martín Martín

"Leopoldo Moreno

"Martín Romero

"Florentino Luján

"Manuel González

En la villa de Colono Vellada a
veintinueve de Abril de mil noventa
e nueve; siendo la hora señalada
se constituyeron en la Sala Concep-
tual, los señores Concejales, electos
y juramentados segun muestra el
margen se expresan, bajo la pre-
sidencia del Sr. Alcalde D. Blas
Estan Martín, con asistencia
de un ilustre letrado para celebrar la
sesión ordinaria de este día.

Leído el acto se dio lectura de
la anterior y fue aprobada.

Este día se dio cuenta a la
corporación del título de propiedad
de la finca propia de D. Sil-
via González al Sr. Conde de la
Graja, segun así se acordó en
la sesión anterior (revisada de
Concejal Sr. González, por ser un
caso de apuración) y segun de
interesa a la Corporación acor-
do; fue leída la promesa a un terreno
cimentado o declive del terreno del
Ayuntamiento en el libro expre-
sado para construir el acopio
de por la D. Silvia con la nueva
tapa, para el uso de este Ayun-
tamiento o de dominio público.

rendiéndole al efecto el día veinti-
tinue del actual a las once de
la mañana.

Seguidamente la Corporación, re-
cebiendo de la misma presentación
por Felipe Morales referente al
Camino público de esta villa a
Hoya de Tamamame, y del que
ya informó en uno de febrero
último, acordando por unani-
midad, que se declinase dicho Ca-
mino, comisionados al efecto a
los tres Presidente Revueta y Ben-
saber, con asistencia también de
los señores tres Causajals que por
ocupaciones, los señores aucto-
rizaron de peritos practi-
cos para la presentación de un
señalamiento para la ejecución
diligente el día veintinue del
actual a las once de la maña-
na dando principio en el hitio
Huanaco Calera Pichu, límite
de este terreno con el de Talapapa
estándose al efecto a D. Julio Pri-
to, dueño del terreno Talapapa
por donde a través dicho Cami-
no, oficianse para ello al
Licenciado Pa Alcaraz de Madrid.

Posto seguido la Corporación
mandó recaudarse de Cédulas
personales del año actual al

supraante hem tanto

Quedan enterados los señores
señores Corporación de las señores
señores a' Calvo por la Presi-
dencia, Consejo de Puerto Rico y
señores de la Jefatura de
señores públicos, y señores ge-
neral de Hacienda, referente a'
la presente abandona en la
señores de la Friday y de la
que ya se ocupó en la sesión anterior

X Continuante se dio cuenta de
un oficio autorizando a' la fun-
ción administrativa de la Canal
del partido para el día 10 de
febrero del actual, comunican-
do al efecto a' la Alcaldía,
abandonando la lista de siete
puestos vacantes continuos con
cargos al Cap 2.º de Presupuestos.

Después de la Corporación
acordó, se facilitó al Ayuntamiento
municipal de esta villa un li-
bro de cinco folios para la re-
ción de testimonios de aquel
Municipio Civil, según interesa
que abona el pago con cargo
al Capítulo 11.º del presump-
to municipal.

Con lo cual y no habien-
do otros asuntos de que tratar
se levantó la sesión, exten-
diendo la presente acta que
firmaron los tres señores, y ya

el Secretario; entiendo =

Elias Anton

Francisco Vargas

Martin Martin

Gerardo Voz

Guillermo Rubio

Rafael Asin

Martin Puyanga

Gerardo Voz

Mariano Gonzales

Gerardo Voz

Sio.

Diligencias

Hecho por la presente por unido
sea no me ultrano ni en el estu-
diantes por no cumplir un deber
suficiente de sus funciones. Sello de Real
repositorio de Hon. de mi gobierno.
Por tanto; entiendo =

Gerardo Voz

Señores

D. Elias Anton

" Francisco Vargas

" Martin Martin

" Gerardo Voz

" Guillermo Rubio

" Rafael Asin

" Martin Puyanga

" Gerardo Voz

" Mariano Gonzales

En la villa de Colono Real de
una de ellas de mi gobierno de
el; en la hora señalada, se con-
fiteron en la sala Comunal de la
Cajonera repudiando al margen, bajo
la presidencia del Sr. D. Elias
Martin, con asistencia de un
el Secretario para celebrar la misma
ordenanza de este tipo.
Hecho el acto de la lectura de

la anterior y fue aprobada

El Sr. Presidente dio cuenta a la Corporación, de que por el Decreto de la Honorable Círculo de la provincia, se habían aprobado los planes para la construcción de nuevas Casas de Asistencia y Escuela de Niños; la Corporación se reunió en sesión y por unanimidad acordó por la gestiones la forma de suministrar el expediente para la construcción de las mismas, por el 80 por 100 de Propios para la construcción de dichos edificios.

Seguidamente la presidencia por defectuosa, dijo, enteró a la Corporación el Decreto de la Honorable Círculo de la provincia, sobre el punto del punto.

X En consecuencia la Corporación acordó se releve al infrascripto Secretario la suma de siete pesos con cincuenta centavos por una cuota a la oficina liquidadora del partido, referente al Decreto del 29 de mayo sobre la suma de pesos jurídicos, con cargo al Presupuesto N° del presupuesto.

X Seguidamente acordó la Corporación se releve a D. Alejandro Toranzo, de Masaya, la suma de sesenta y cinco pesos por los libros de la misma para el cobro del Caucho sobre terrenos legitimados, con cargo al Cap. N° del presupuesto.

Inconformante se dio cuenta a la
Corporación, de una cuenta presentada
por D. Pedro Llorca, por haberse en las
fuerzas del alumbrado público y que
asimile a la suma de veintidós
suavetes, la Corporación quedó enterada,
aprobó dicha cuenta y acordó
en el caso con cargo al Capitán
2º artº 2º del presupuesto.

Seguidamente el Concejal Pro-
prietario manifestó que el alumbrado
público del Barrio de la Llanura
no se ilumina por haber dejado
de pagar este servicio desde San-
tiago por entender este poco re-
munerado; la Corporación que-
do enterada y por unanimidad
acordó que sea un empleo a 71 p. l.
anuales, se abone al que se encargue
a partir del actual mes, se per-
ciben los faroles de dicho Barrio.

Después de la Prudencia en-
terada a la Corporación de que D. Abel-
lo de Torre, nombrado Recaudador
ajudante de Recaudante a favor del
Municipio, había remediado el cargo
devolviéndole el respectivo y libranza
a las oficinas de Recaudante; la Cor-
poración quedó enterada y por una-
nidad acordó que se hagan
efectivos dichos desembolsos confor-
me al acuerdo del día veintinueve

Deben

tro de Harro distintos, y si no hubiere
sido por el aceptado en la forma
acordada se verifican con los
recayos de Instrucción, autorizan
do a la presidencia para que se
pase el expediente, en una u otra
sentencia o favor del que acepte
el Caya de Ayutla Mecanador

Esto referido a Presidencia
manifesto a la Corporación que
D. Benigno del Cero, residente tem-
poralmente en esta villa y D. Car-
los Alvarado se auto rumban, lha-
bian solicitado autorización po-
ra cruzar las barreras que se
hacen en la vía pública, tanto
en esta villa como en el Rancho
de la Estación y demás puntos
de población, y la Corporación
después de enterado acordó de
conformidad con lo solicitado.

Seguidamente la presidencia
refiere a la Corporación, según
el mismo Ayuntamiento Primario, se le
ha requerido en demanda de al-
gun camino para poder trans-
itar a sus propios al Hospital Pro-
vincial por ser en absoluto
de necesidad para ello, pero además
dicho interesado también expresa
que puede recurrir a ninguna
clase de trabajo; la Corpora-
ción, después enterado y por una
nueva acuerdo se le sancio-
na

me con la suma de quince pesos
con cargo al Cap^{to} II del presupuesto.
Causa Cual y no habiendo otros asun-
tos de que tratar se levanta la se-
sion firmando la presente los
Señores Camarales y yo el Secretario
escribo = firmado = de
objeto = vale =

Elias Anton Francisco Vazquez

Martín Martín Gerardo Vazquez

Guillermo Rubio Rafael Asun

Martín Vazquez Florentino Luque

Mariano Gonzalez

Francisco Lopez
Srio.

Diligencia

Se credito por la presente que en el
dia de hoy no ha celebrado sesion el Ayun-
tamiento por no reunirse al objeto
los señores Camarales. Fallecido Villalba
poco de tiempo de sus nombramientos; escrito =

Francisco Lopez

Señores

D. Elias Anton

" Juan Vazquez

" Martin Martin

" Gerardo Vazquez

En la villa de Cuernavaca Villalba se
dici y unvi de tiempo de un nombramiento
fallecido; siendo la hora señalada
se reunieron en la sala Comunal
los señores Camarales, suplicando al

D. Guillermo Rubio
" Rafael Arin
" Martin Revuga
" Florentino Argente
" Mariano Gonsalves

mayor, bajo la presidencia del Sr. al-
calde D. Blas Hueton Martin, con au-
toridad de mi el secretario para celebrar
la misma ordenanza de este dia.

Hecho el acto se dio lectura de la au-
toridad y fue aprobada.

Seguidamente el Sr. Presidente dio
cuenta a la Corporacion de que con
virtud de la ordenanza del Sr. Ma-
lario Hernandez Jimenez, se habia te-
nido que hacer ciertos pactos, tales como
vigilancias en el deposito, viajes a la
Cabeza de partido, autopsias etc y
la Corporacion de que se enteraba
acordó que dichos pactos se satisfic-
gan con cargo al presupuesto
ordinario y Capitulo de Expenditos.

Hecho lo que se dio cuenta del me-
morio para el declive del Camino
de esta villa a Hoyo de Troncos
y la Corporacion acordó se acordó
el caso para acordar con el
lo procedente.

Seguidamente la Corporacion se
ocupó de la necesidad de construir
fianzas buzon y casa para los
Troncos del Pario de la Excmo
y la Corporacion acordó se elve res-
petuoso oficio al Excmo Sr. Presi-
dente de la Diputacion provincial
para que dispuso la reunion del
Arquitecto provincial para el
estudio de un plan etc etc de
dichos edificios con el plan

ra setenta y cinco en cada una de las
las, y que en su construcción sea de
manipostería.

Continuante se dio cuenta de
una factura de D. Luperón B. P.
laer importante cincuenta y cinco
tre puros por suministro de puros
de facilitados para el alumbrado
público en Noviembre y Diciem-
bre último, y la Corporación acor-
dó reconocer dicho crédito y su
abono con cargo al presupuesto
anual en concepto de recuentos.

Después de lo Corporación
acordó que al abono al infrascripto se
restase la suma de treinta puros
por tres duros de alcavala en
operación de puros, con cargo
al Cap. 1º art. 6º del presu-
puesto del año actual.

Después el Sr. Presbítero dió
cuenta a la Corporación de una
Carta y fianza de puros que los
Procuradores D. Manuel Alvarado-
Alon y Gil, vecinos de Alcavala, con
establecimiento de Coque de puros or-
den en dicho Coque Calle de Loya no 67
participando haber establecido en
esta villa un buen servicio de Coque
que haga el servicio desde esta villa
a su estancia propia, y que sabien-
do que este establecimiento tiene conij-

uaba una subvención para dichos
servicios, la solicitaba, mas que por
su cantidad, por tener la satisfac-
ción de identificarse con este pue-
blo y su vicario; añadiendo la
Presidencia que el casero de ser-
vicio de Carreteras habia dado prin-
cipio; la Corporación pudo inte-
rvarla y por unanimidad acordó:
que la subvención de \$50 presentada
conjugada en el presupuesto de la
concesión a Julio de Alvarado don
su dos plazos iguales de a treinta y
cinco pesos, el primero en 30 de
Julio proximo y el 2º el 31 de
Diciembre del año actual.

El Concejil Sr. Revuaga su-
cinto y obtuvo la palabra y
manifestó: que en el Pario de la
Estación, existia y debia existir un
camino denominado del Ponton que
partia de "Las Puercas" de Talapayas al
paso a nivel de la Plaza de la Estación
hasta el Rio, y que tenian titulos de
finca que fundaban con el seña-
do Camino, D. Leonor Alvarado, don
Lore Fernandez el Sr. Alagor don de
gobernó de la provincia de la D.ª Fran-
cisco de don D. Luis, D. Pedro Per-
nando, D. Leonor Garcia, tres hijos
de don D. Manuel de Alvarado D. Fran-
cisco Martinez y D. Maria Per-
nando, proponiendo se repartiera a los
dichos señores para que presentaran

Los expresados titulos a este Ayuntamiento
unido para concertar exactamente el
Camino que anuncia; la Corpora-
cion queda enterada y acordó como
se propone por el Ayuntamiento.

Con lo cual y no habiendo otros
asuntos de que tratar se levanta
la sesión firmando la presente
los tres Causales y yo el Secre-
tario entipico.

Elias Antón

Francisco Vacas

Gerardo Viroa

Florencio Laguna

Mariano Gonzalez

Francisco Lopez
Pro.

Atestada

Atestado por la presente que en el día
de hoy no ha celebrado sesión el Ayun-
tamiento por no haber reunido los señores
Causales, Collado Vialda secretario de
dicho Ayuntamiento don; entipico

Francisco Lopez

Señores

Dr. Elias Antón
" Francisco Vacas
" Gerardo Viroa
" Florencio Laguna
" Mariano Gonzalez

En la villa de Collado Vialda a los de
dicho de un Ayuntamiento don; siendo la hora
de la tarde, se constituyeron en la Sala Cami-
tinal los señores Causales de este Ayuntamiento
unido, expresados al mayor, bajo la pre-

108
pidencia del Sr. Alcalde D. Sebastián de la Cruz
y con anterioridad de un el letrado para
que se lea en la sesión ordinaria de este día.

Habiendo leído el acta de la anterior y fue aprobada.

Seguidamente se dio cuenta de varias re-
vistas de papeles por la forma de Don
Bento Palencia; la Corporación le recomendó
que para cumplir con este fin se le
obligase a satisfacer su importe, al menos
que se le pudiese hasta la próxima sesión.

Habiendo leído la Corporación se ocupó
del asunto de la compra de un terreno en la
Plaza pública, por el Sr. de la Torre
procurador, y por unanimidad acordó se
proceda a su compra con cargo al
Cap.^o

X En consecuencia la Corporación y por
unanimidad acordó se alance al Sr.
Alcalde, veinte puntos por los datos a
darse, para que tome la forma de
convertir la inscripción de Propios en
títulos, y para la visita del Sr. de
quintero provincial para el futuro de
la inscripción de bienes, en el caso de
la inscripción y notario público, y
que bien puede alance al infrascrito
una carta por acompañar al Sr.
Alcalde a la visita a dicho registro
recto, todo con cargo al Cap.^o 11.^o
del presupuesto.

Seguidamente la Corporación, dijo,
la Presidencia dio cuenta a la Cor-
poración de los diferentes papeles con

motivo de la utopia del leonardo *San*
 Agorre, que se reclama en pappo a este
 Ayuntamiento, y la Corporación avar-
 so puede permitir hasta ahora por
 sus cuentas.

Con lo cual y los volúmenes otros acun-
 tos de que before se levanta la suma fin-
 uancia la presente las tres Causales
 y por el Ayuntamiento certifica:

Elias Anton

Francisco Vargas

Martin Martin

Gerardo Vazquez

Guillermo Andres

Martin Reverger

Florentino Luque

Francisco Lopez

Pro.

Diligencia

He visto por la presente que en el día
 de hoy no ha celebrado sesión el Ayunta-
 miento por no haberse reunido las
 tres Causales. Colado finaliza en una
 de junio de un presupuesto de este; certifica:

Francisco Lopez

Diligencia

Hago constar por la presente que en el
 día de hoy no ha celebrado sesión por
 no reunirse las tres Causales. Colado
 finaliza en una de junio de un presupuesto
 de este; certifica:

Francisco Lopez

Deligenera

Acordado por la presente que en este día
no ha celebrado sesión el Ayuntamiento
por no haber reunido los Sres. Concejales.
Hallado Viciálba veintitres de
junio de mil novecientos diez; certifico =
Manuel López

Señores
D. Blas Hurtón
" Francisco Vaca
" Martín Martín
" Serafín Urra
" Guillermo Rubio
" Martín Revenga
" Florentino Ruyra

En la villa de Collado Viecho a
veinte de junio de mil novecientos diez.
Habiendo la hora señalada se constituyeron
en la sala capitular los Sres. Concejales, en
presencia del mayor, bajo la presidencia
del Sr. Alcalde D. Blas Hurtón y Martín
con asistencia de mil novecientos diez para
celebrar la sesión ordinaria de este día.
Abierto el acto se dio lectura de la
actas y fue aprobada.

Seguidamente la Corporación acordó
aprovecharse al farmacéutico D. Benito Paul
benes de este vecindario, las siguientes con-
tadores, según recetas; do pautas 28 cen-
tenos por undición para la leonada de
Jena Saer; nueve pueros por medi-
cinos también de otro leonado y
18 pt. 20 cent. por medicamentos a si-
bien para el igual leonado Jena
Seyoria, todo con cargo al Cap. 11 del
Presupuesto Municipal.

Que por lo que respecta a las 18 do pt.
del Serrí Seyoria se oficie a la Alcaldía
de Cercedilla para que se hagan apertu-
ras de agua y se reintegrasen a estos
fondos municipales.

Seguidamente la Corporación acordó

do queda pendiente para la proxima
sesion la cuenta de Marciano Oster,
e importe de jornales, de Valentin Caspi-
tan y Mariano del Ros con motivo de
dichos leuados, para comprobar
las condiciones de la habitacion y des-
perfectos que el primero anuncio y
los dos ultimos, han prestado vigi-
lancia permanente.

Acto seguido la Corporacion acordó
abonar al infrascripto Marciano la
suma de \$1000 pesos por dos de-
tos, una a indemnizar de puntas en
el Hospital Militar, y otra en Cora-
banchel y otra a enterrar en los Cen-
tros correspondientes en el caso de los apen-
dices de repara-rentes y urbanos
con cargo al Cap. 11 del presupuesto.

Segundamente la Corporacion acor-
do queda pendiente las rentas pre-
stadas por el infrascripto Marciano
por D. Antonio Sagie, y comprobar
con la Sanja Oficial.

Y por ultimo la Corporacion acor-
do se abone a Marciano Oster, con
cargo al Cap. 11, la suma de un mil
pesos por un alumno de los Tres
Aspirantes provinciales y ayudante, en
viaje a esta villa para el estudio
de Construcción de buques en el Da-
mis de la Estacion y el taller.

Con lo cual se ha concluido

Otro asunto, segun tratar se ha visto
la sesion firmaron los Sres. Concejales
y yo el Secretario certifico - En
comandado - Venite - Vale -

Elias Hurtado Francisco Vaca
Gerardo Vaca

Guillermo Rubio Rafael Adon

Florentina Laguna Mariano Gonzalez

Isabel Lopez

Diligencia

Habiendo por la presente que en el dia
de hoy se ha celebrado sesion el Ayuntamiento
para tener presente al objeto
los señores Concejales, fallaron unanimes
de folio de unif. unanimes, doce; certifico -

Isabel Lopez

Señores

D. Elias Hurtado
" Francisco Vaca
" Gerardo Vaca
" Guillermo Rubio
" Rafael Adon
" Florentina Laguna
" Mariano Gonzalez

En la villa de Colacao Tlaxcala a la hora
de folio de unif. unanimes, doce; siendo
la hora señalada, se constituyeron en
la Sala Comunal los Sres. Concejales, expu-
saron al Ayuntamiento bajo la presidencia del
Sr. Alcalde Don Elias Hurtado y Adon, con
asistencia de unif. señores para celebrar
la sesion ordinaria de este dia.

Habiendo el acto se dio lectura a la au-
toridad y fue aprobada.

Quedando por la presente se
dio cuenta a la Corporacion de haberse
hecho a Valentin Caspitan y Mariano

uno dicto a Madrid en Comision
a asuntos del Estrecho de B. P.

Seguidamente la Corporacion acordó
recurrir al arbitramento en justicia
subasta de los terrenos de B. P. al fin de
venta de ellos para ser el tiempo que
sea a la vista de la Junta de Sanidad
procurando de este modo obtener tres, en
vez de dos tipos de B. P. y permitir
los labradores, y la Junta de Sanidad
que se pague el plus que al efecto se
forme, cuyo acto tendra lugar el dia
veintuno del actual e la doce en
esta sala Comunal y bajo la presiden-
cia del Sr. Alcalde y con asistencia de
un Sr. Abogado y de los Senadores que estu-
van reunidos en esta fecha.

Descontinuente la Corporacion acor-
do, aprobar la Cuota indicada por
el arbitramento de este Ayuntamiento Don
Valentin Pascual y Compadre de la
Junta de Sanidad, por medio de la
comision.

Con lo cual y no habiendo otros asun-
tos de que tratar se levanta la sesion
firmados la Junta esta los Sres. Con-
jales y el Secretario ante las

Elias Anton Martin Martin,
Gerardo Mora Gerardo Mora

Isidoro Isidoro

Rafael Asin Rafael Asin

Martin Berenguer Martin Berenguer

Mariano Gonzalez Mariano Gonzalez

Antonio Lopez Antonio Lopez

Diligencia

Por el presente que en el día
de hoy se ha celebrado sesión el Ayuntamiento
para no haberse reunido los
tres concejales, foliado Virtualmente
trámite de sesión de unipersonales
poco =

Tramite Suplico

Señores
D. Blas Agustín
" Martín Martín
" Jacinto Morra
" Guillermo Rubio
" Rafael San
" Martín Redondo
" Florentino Argente
" Mariano Grande

En la villa de Casas Viejas a
veintiocho de julio de mil novecientos
diez; siendo la hora señalada se reunieron
en el Sala Comunal los tres concejales
aspirados al margen bajo la presi-
dencia del Sr. Alcalde D. Blas Agustín
Martín y con asistencia de un el Secre-
tario para celebrar la sesión ordinaria
de este día

Y leído el acta se dio lectura de
la anterior y fue aprobada

Seguidamente la Corporación
propieta, se cantaron la sustitución
de tuberías de hierro por la que ac-
tualmente existe de barro, para
el abastecimiento de aguas de la
fuerza de los Cuatro Cueros, como
se viene realizando en años ante-
riores con cargo al Cap. or-
dinal del Jefe de policía comu-
nicipal.

Y todo según acuerdo la Cor-
poración abona la suma de
veinte pesetas a los tres alcaides y

Termino

primer punto de este acuerdo
por un viaje o traslado o acentor
del Almoxarife, con cargo al Capit
del pueblo

Se acuerda la Corporación
quiere enterada de haberse celebra-
do la subasta de la tercera de viña,
a probandola en favor de D. Febr
io Blas de la fría, unio por tor?

Seguidamente punto de tenida. Sei
cun acordo tambien la Corpo
ra que se proceda los trabajos en
el lito fondo de la fría para
explor abundancia de agua
para abastecer el Damio de la be
ta en los que están en el
va en el va en el va en el va
del Capit y extremo con se
di del pueblo municipal

Como en el va en el va en el va
tor de que tratar de levantar la se
sion firmando los Tres Conce en
la presente esta y que el se ta
no certifico

Elias Anton

Francisco Vaca

Gerardo Urosa

Florentino Luquero

Mariano Gonzalez

Francisco Lopez

125.

Diligencia

Señalado por la presente que en el
dia de hoy se ha celebrado reunion el

Reunión por no haberse reunido
por tres congoles. Se acordó que se cuaten
de agosto de un mes y medio de un mes y medio.
Anacleto Pajón

Señores
D. Blas Hurtado
" Francisco Vaca
" Sergio Vaca
" Florentino Vaca
" Juan Vaca

En la villa de Calles, a una
de agosto de un mes y medio de un mes y medio.
En la hora señalada se constituyeron
en la sala Comunal los tres congoles
de este Ayuntamiento bajo la presidencia
del Sr. Alcalde D. Blas Hurtado y
con asistencia de un el Secretario para
celebrar la sesión ordinaria de este día.
Abierto el acto, se dio lectura de
la anterior y fue aprobada.

Seguientemente la Corporación acordó
que a un tiempo se reúna la
Cuenta de Cédulas, personales y de
lucros de las sobrantes, como
antes al año actual, Comisionando
al infrascripto Secretario, abonando
le la suma de diez pesos con car-
go al Cap. 11.º del presupuesto.

Seguientemente la Corporación, por
unanimidad, acordó: dar cumplimiento
a la Ley de 8 de Mayo de 1868, in-
serta en la Gaceta del día 16 del mismo
mes y solicitar del Sr. Ministro de Hacienda la ex-
cepción de Venta de terrenos de apro-
vechamiento común previo pago
del 20 p. 100 correspondiente al

Estado, autorizando a este Ayuntamiento
 para adquirir en plena propiedad
 los terrenos por que viene pagando
 la contribucion y que figuran en el
 abanico catastral, con la camfi-
 cacion del ses por ciento de inte-
 res anual, conforme disponen
 los arts 28 y 29 de la Ley de
 general para el cumplimiento de
 dicho ley.

Cautela y no habiendo otros
 asuntos de que tratar se levanta la
 sesion, citandose la presente acta
 que firman los tres Concejales y yo
 el Secretario certifico.

Elias Anton Francisco Vaca
 Gerardo Vaca Florentino Luquero
 Mariano Gonzalez
 Secretario

Votos
 D. Elias Anton
 "Francisco Vaca
 "Gerardo Vaca
 "Florentino Luquero
 "Mariano Gonzalez

En la villa de Cavac Villalba a diez y
 ocho de Agosto de mil novecientos doce.
 En la hora señalada se celebró
 quince la Cabildo con asistencia
 quince de los Concejales los tres Conce-
 jales de este Ayuntamiento representados al
 mayorazgo la presencia del Sr. D.
 D. Elias Anton Martin y con
 asistencia de un el Secretario para
 celebrar la sesion ordinaria de
 este dia.

Abierto el acto se dio lectura del

acto de la unión anterior y fue opusculada.

En sus actos de unión y fue testar se
levantó la unión firmando la pum
de ante los tres Canajales, y yo el Se
entando entiendo

Elias Anton

Francisco Vacas

Gerardo Vora

Florentino Lujano

Mariano Gonzalez

Guadalupe Lopez
Fro.

Diligencia

En el día de hoy me ha sido en corte
sion el Ayuntamiento por no haberse
venido los tres Canajales, Collado Vi
llalbe sustituido de Spato de un pu
namento de un; entiendo

Guadalupe Lopez

Diligencia

En este día no se han venido los Se
ñores Canajales, no obstante se
sion. Collado Villalba primer de
septiembre de un puamento de un; entiendo

Guadalupe Lopez

Señores

D. Elias Anton

" Francisco Vacas

" Gerardo Vora

" Florentino Lujano

" Mariano Gonzalez

En la villa de Collado Villalba a ocho
de Septiembre de un puamento de un; en
de la villa señalada de un puamento
por Señores Canajales, de un Ayuntamiento se
previo al mayor, la jefes presidencia

del Sr Alcalde D. Blas Antonio Martin
y con asistencia de un el letrado para
celebrar la sesion ordinaria de este dia.

Hecho el acto, se dio lectura de la
anterior y fue aprobada.

Todo seguido, la Corporacion aprobó
la disposicion de la prudencia, entre
otros un sueldo de diez puestas al
vecino Roman Pardo, para poder
trasladar para su curacion al Hospital
provincial, con cargo al Cap.^o 11.^o del
presupuesto.

X Inmediatamente, la Corporacion acordó
se abone a la Prudencia e inquilinos
la suma de veinte puestas, por un viaje
a Madrid a adquirir terreno para
la labranza de aguas a la fuente de
los Cuatro Caminos, con cargo al Cap.^o 6.^o
art.^o 3.^o del presupuesto municipal.

X Seguidamente la Corporacion acordó
se abone al 1.^{er} fomento de cras de
Sr Vaca, la suma de diez puestas por
un viaje a Madrid a adquirir de
municipios, con cargo al Cap.^o 11.^o del
presupuesto.

Todo seguido por el Sr Prudente se
dio cuenta a la Corporacion, de que los
padres observan, que el dia 1.^o de los
caminos, se ha estrechado de tal modo
el camino de esta villa a Hoyo de San
Romero, a la entrada de la finca de Nava
pelago, propiedad de Don Felix Prieto
vecino de Madrid, que cualquier
carro de mercancías, no puede pasar

reducido a una altura de un metro
veniente al caudal, no pudiendo por
lo tanto continuar los viajes de
camino sin tener que suscribir los
necesarios, por lo que se funde por
por una Caballería con puente, en que
interfunda el agua del río la altura
o se ota entre ellas por la tierra o
aparece, colocando también una
puente, inutilizando el camino.
La Corporación quedó enterada, di-
ciento ampliamente, por unan-
imidad de voto, que siendo el que
sado Camino de una pública y que
camino entre esta villa y la uni-
nada de Hoyo de Itapavare, que
en el distrito de Hoyo a Cabo en 1862,
aparece tener una altura de
dos varas lineales y que una pla-
ta del paracaidista de este ter-
mino hecho el año 1862 que se con-
serva en el archivo topográfico
de la Dirección General del Instituto
Geográfico y Estadístico, aparece un
aparece por la denominación de "Ca-
mino de Collado Tiscabba al Hoyo"
y que en todo su recorrido con tan-
to alternativamente, unos austeros
y otros como un mínimo y
en el Camino de Hoyo, se repite
al Don Julio Prato y Labare, camino
de Itapavare con Caminito en la Ca-

He de Toledo n.º 128, para que me el
plazo de 15 dias, despues el espumero
camino, con lo que me he de neces-
sario y mi obitculo alguno, pa-
ra el libro de camino a la cuenta de
tuada, de camino la parte de la
pie que actual de la via y seccion
de la junta que tiene el caso que
impide el paso, con a su fin de camino
que de no hacerlo la confesion de
Ayuntamiento a su cargo, y para
llevar a cabo dicho representacion
oficio al mismo Excmo. Sr. de
Madrid, acompañando oficio para
el Sr. Prito con un correo de este
aunque.

Segundo me por la presidencia, se
manifesto, que el agual de este Ayun-
tamiento por el caso de representacion
no puede continuar en el desempeño
del cargo, y asi se lo ha manifestado
a dicho Sr. de Madrid, acordado la
presidencia, acordado de por presente este
particular para la maxima union
por lo acordado de la hora.

Con lo cual se dio el acto por termino
de levantando la sesion firmados
Ante, Canales y ante fiero.

Elias Onto Francisco Vaca

Elbertin e Martin Gerardo Vaca

Guillermo Otero e Martin Revenga

Florentino Lugo e Mariano Jorcal

un Oficio de la Alcaldia de la Ca
bida de este partido, convocando
a la Junta administrativa para
la discusion y votacion del primer
punto Capitanes para el año pro
ximo, y la designacion de los per
misos de emision de alifon
ento de un tanto

Despues de haberse por la presidencia
se manifesto se a proximarse la
epoca de formar el padrón de la
Cibola, y por ende para el año pro
ximo, y la designacion de los per
misos de emision de alifon
ento de un tanto se de principio al
acto de repartir la hoja, en la co
lonia, para llevar acabo a quella
trabaja fin.

Como en el presente no habiendo un
tor de que poder elevarse la misma
se mandó lo presente por Sr. Conde
jefe y go el de un tanto en el presente

Alas Ordoñ Francisco Vacas

Martin Martin Terapio Voz

Guillermo Riba Rafael Alon

Martin Ruyra

Guillermo Lugo y Mariano Lugo

Francisco Lugo

Sr.

Diligencia

Hecho por la presente para el de un

hoy no ha celebrado sesión el Ayuntamiento
por no haber reunido al objeto los tres con-
cejales que no habia auctoridad que los convocara.
La villa de Villalba continuó de Septiembre de mil no-
venta y doce; entiendo =

Abdulo Lopez

Señores
D. Blas Hurtado
" Francisco Vaca
" Martin Martin
" Leopoldo Vaca
" Guillermo Rubio
" Rafael Ruiz
" Martin Riquelme
" Florentino Riquelme
" Mariano Riquelme

En la villa de Villalba a veintidós de
Setiembre de mil noventa y doce; siendo la
hora señalada, se constituyeron en la sa-
la concejil, los señores concejales de
este Ayuntamiento a saber: al mayor
cabildo por el Sr. D. Blas Hurtado, don
Blas Martin, con auctoridad
de un el Ayuntamiento para celebrar la se-
sión ordinaria de este día.

Leído el acta de la sesión anterior, y fue aprobada
el Ayuntamiento se dio cuenta de haber
representado voluntades por D. Blas
Hurtado, Martin Perea y Abdulo Lue-
na, aspirando al cargo de alcaide de
villalba de este Ayuntamiento; que por
acuerdo y por unanimidad se acordó
proceder al nombramiento por me-
dio de papeleras, en votación secreta
y verificada, de el siguiente modo:

D. Abdulo Lueña Perea: cinco votos
D. Blas Hurtado = Tres votos
Martin Perea = Un voto.
En vista de este resultado, y opinando
mayoría absoluta D. Abdulo Lueña

la Corporación como si este el que en in-
terio de este Ayuntamiento con el valor
anual de cuarenta y cinco mil y seiscientos
pesos, compensados en preceptos, e in-
diéndose por la presidencia la compra
nueva de cuarenta y cinco mil en posesión
de dicho cargo.

X Liquidando la Corporación como se
afirma al infrascripto con tanto la suma
se este punto, cuarenta y cinco mil, como
go al Cap^{to} 11^o del precepto por una di-
ta en Comisión a Junta Administrativa
de la Parroquia de Santa Fe.

X Continuando la Corporación, como
es igualmente se afirma a D. Mariano Or-
tiz, la suma de treinta y cinco mil
a razón de cinco mil por los siete
quintales en un caso por cada el fin
de San Lorenzo, toda vez que no son
especificados los supeditados que vice-
le causaron, por continuar la Corpora-
ción hallando pagado aquel caudal
sumo, teniendo presente las caudales
de la habitación y de la casa por dicho
leónados ocupados y de nuevo los siete
días, anunciados.

Esto seguido por el Concejal de San
se se manifestó que en el acuerdo de
Cárcel de San Lorenzo, no se hace
mención a la concesión de sepul-
tura en el Cementerio de esta villa
relativos a las concesiones otorga-
das, anteriormente y no haya sido
satisfecho en importe, o por el cau-

travis u a la que u comencen a partir
de la fecha de dicho acuerdo; la Corpora-
cion quedo enterada, se dio todo amplia-
mente y por una unida de acuerdo; que
con la concesion, anterior no se ha-
blaban supuestos o disminuciones, se contin-
de dicho acuerdo de cañone de guerra
ultimo, a las concesiones que se otor-
guen a partir de este entonces, en que se pre-
te a las obligaciones anteriormente, aun-
cuando alguna a la presente de
pago.

Con lo cual quedamos otros asuntos
que se han de levantar la misma fin-
cancia lo presente la bre (conjugado y go-
u de entonces a este fin.

Elias Anton

Martín Martín

Gerardo Urosa

Guillermo Ruiz

Rafael Alarín

Florentino Lugo

Francisco Vaca

Mariano Gonzalez

Isidoro Lopez
Srio.

Diligencia

Heredito por la presente que en este
dia no ha celebrado sesión el Oficio
terminado por no haberse reunido
los tres señores. Por lo tanto se
trata de estatuto de unipersona

cientos doce; certificados =

Francisco Lopez

Senores

Don Elias Iñiguez

Don Francisco Vazquez

Don Martin Iñiguez

Don Gregorio Vazquez

Don Gregorio Vazquez

Don Rafael Iñiguez

Don Francisco Vazquez

Don Francisco Vazquez

Don Francisco Vazquez

En la villa de San Marcos Villalba a veinti
te de Octubre de mil novecientos diez;
siendo la hora señalada se constituyeron
en la sala Comunal los tres
Concejales de este Ayuntamiento, cuyos
nombres al margen se exponen, bajo
la presidencia del Sr. Alcalde Don
Elias Iñiguez Martin, con asistencia
de un Concejal para celebrar la
sesion ordinaria de este dia

Abierto el acto se dio lectura
ala anterior y fue aprobada

Seguidamente se dio cuenta de un
oficio de la Breve Junta provincial
de Huesca, en el que se refiere a
la peticion formulada por este Ayun
tamiento, de que se acuerde con
veniente el dicto del R.º de la beta
rion, en dos, una de viñes y otra
de viñes, cubriendo ambos los de
seos de este Municipio, y significan
do se promueve a la poblacion del
oposito respecto dirigido a la
supervision, unido lo de comen
to justificativo, de que en tanto el
betazo pueda hacerse cargo de las
atenciones de personal, abona a
nte las comitadas correspondientes, ha
ciendo tambien de las referencias a
ilustres y facilitando los locales
necesarios consiguiendo su fin

punto sus partes: la Corporación quedó
enterada, y acordó que se pensase en
lo conseruarse con exactitud los estatutos
que ha de comprender dichos es-
taditos.

Esto seguido se dio cuenta de una
cuenta presentada por el for-
mado Sr. Balbuena, de medicamentes
para un brionado por la Corporación
acordó de esta pendiente y ver si se
halla conforme con la Tarifa Oficial.

X Meantimientos se dio cuenta de una
Circular interrando, se pasó por la
Secretaria de la Junta Provincial del
Curso Caballar y Circular é recoger los
impuestos para formar aquel Curso
y la Corporación acordó contribuir
al impuesto, con la cuota de diez
pesetas, con cargo al Cap. 2.º 11.º del
Presupuesto Municipal.

Simultaneamente se dio cuenta de
un expediente sobre se mandaba la Co-
po de este Municipio destinado a Casa
habitarium del Sr. Alcaide de minor y
la Corporación acordó se llevase
Cabo las obras de reparación nece-
sarias, con cargo al Cap. 4.º art. 8.º
del presupuesto.

Esto seguido la Corporación acor-
dó se abren los pantes habidos con
motivo de la cuenta del cinco de
nuestro Excmo. Sr. Alcalde, con cargo

al Cap^o 11^o del presupuesto.

Incontinenti la Corporacion acordó la adquisicion de Cien papeles en papel de attutos municipales para las que se pudiesen imponer y por infraccion a las Ordenanzas.

Con lo cual y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levanta la sesion y firman la presente as-
ta los H^{os} Concejales y go^l Secretario
res entrefijos

Elias Anton

Francisco Vaca

Serapio Vaca

Guillermo Nolasco

Rafael Arri

Martin Recenga

Agustino Lugo

Mariano Gonzalez

Aracelio Lopez
Sec.

Diligencias

Por la presente acredito y por hebre
tario que en este dia no ha celebra
do sesion el Ayuntamiento por no reunirse
los señores Concejales. Colado y firmado
en virtud de lo estatuido de consue-
tos con certificacion =

Aracelio Lopez

Señores

D. Elias Anton

" Francisco Vaca

" Serapio Vaca

En la Villa de Guadalupe a tres de No-
viembre de mil novecientos ochenta y cinco la ho-
ra señalada, se constituyeron en la sala
Comunal los señores Concejales referidos

D. Guillermo Rubio al margen de la presidencia del Sr. Alcalde
 " Rafael Arce D. López: Autor de la ley, autor de la ley
 " Martín Pérez entano, para celebrar la sesión ordinaria
 " Florentino Argente de este día.
 " Alejandro González Hecho el acto se dio lectura de la anterior
 y fue aprobada.

Seguida ante la Corporación se ocupó
 del Consorcio, de la transformación de
 la Escuela Mixta del Barrio de la Estación
 en elemental de niños y la creación de una
 elemental de niñas; se discutieron ampliamente
 y por unanimidad acordó: Solicitar
 del ^{CA} Excmo. Sr. Ministro de Instrucción
 pública, la transformación de la actual
 Escuela de mixtos mixta en elemen-
 tal de niños y la creación de una Escue-
 la elemental de niñas; que a tal efecto
 se entregue en el presupuesto para el
 año próximo las cantidades necesa-
 rias para sufragio de personal, mate-
 rial, gratificación para la Escuela
 de niños y alquiler de edificios
 para Escuela de niñas y para habita-
 ción para el maestro; y que aquellos
 contratados se ocupen en las primer
 puntos necesarios hasta tanto el eta-
 do, se haga cargo de dichas Escuelas
 mixtas y se elija el representante correspon-
 diente y continuando el alquiler de
 edificios para la nueva Escuela
 de niñas y habitación para el maes-
 tro, eludiendo dicho representante

los documentos y certificaciones necesar-
ias a la Superintendencia.

X
Despues de lo que la Corporacion se
ocupo de lo que se le presentaba por el
Procurador de la Abadencia pendiente
de la sesion anterior y de otras pre-
sentadas posteriormente en esta importante
sesion y en el que se pacta en aumento con-
tinuo; y en consecuencia, conformes
acordos en algunos con cargo al pre-
sente municipal y Capitulo de Tiqui-
victor.

Deposando la Corporacion con-
firmo el acuerdo de la sesion anterior
que faciliere un sacadero de canchales
por el vecino superior y polero
Gervasio Riquel, con cargo al Cap. 11.
del presupuesto municipal.

Y continuante se dio cuenta de un
oficio de la Intendencia General de Ca-
nchales, autorizando a este Ayuntamiento
unido para utilizar las aguas de
la fuente existente en el sitio 27 del
Cordel de Tallabuil para nutrir al
Pavio de la Intendencia, para en la
condicion de tenerse la caña
y el cubro con una argenta que dan
do la via pecuaria en condiciones pa-
ra el tránsito; y que dentro de la via y
en la frente o nacimiento de las aguas
se construya un abrevadero dotado
de la cantidad necesaria para que
abran los pavos. Si la Corporacion
quiere entenderse y por unanimidad

acuerdo; que por medio de abastos de
 cosechientos de la Isthmianina refina-
 da se verifique su acuerdo referente
 al abreviador de ganados, y comun-
 las aguas en el totalidad para el
 abastecimiento del Domo de la Isthmianina
 por entender ha de ser usado para
 dejar abreviados y en esta caso
 habia de resultar muy barato el
 canal que llegaba al Domo y por-
 lo tanto insignificante para la
 mas perentoria necesidad

X

Todo seguido se dio cuenta de una
 factura de D. Pedro Torre impor-
 tante doce pesos por el alquiler
 de foros del alumbrado publico
 del Domo de la Isthmianina y la Cor-
 poracion en consecuencia conforme
 acuerdo en abasto con cargo al
 Cap. 2.º art. 2.º del presupuesto.

Con lo cual y no habiendo mas
 asuntos de que tratar se levantó
 la sesión firmando la presente con
 las conculas y entesias

Elias Arton Francisco Rojas Martin Martin
 Gregorio Viquez Guillermo Reyes Rafael Ariza
 Monton Revenga

Florentino Lugoero Meriano Gonzalez

Manuel Lopez

Don.

Señores
D. Elías Antón
" Francisco Vaca
" Martín de la Cruz
" Serafín Morra
" Guillermo Roldán
" Rafael Arín
" Florentino Legido
" Mariano Gaudin

En la Villa de Calatayud a diez de
Noviembre de mil novecientos doce, siendo
la hora señalada, se constituyeron en
la sala Camineral los tres concejales de
este Ayuntamiento comparecidos al mayor
bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don
Elías Antón de la Cruz y con asistencia de
un secretario para celebrar la sesión
ordenada de este día.

Procede el acto con la lectura de la au-
torización firmada.

Seguidamente la Corporación examinó
el Padrón de Cédulas personales para el
año próximo, aprobándolo y ordenando
el acto correspondiente en el referido padrón.

Visto y examinado detenidamente por
este Ayuntamiento el proyecto de presupuesto
municipal formado por la Comisión
de su seno acordado al efecto para el año
mil novecientos trece y ordenándolo en
forma y anexo a las necesidades de
esta población a las disposiciones vigentes
y recursos de las localidades acudando; fue se
fije al público por quince días según or-
dena la ley municipal y transcurridos con
diligencia que lo acredite y relaciones
que se presenten se remita a la Comisión
protectora definitiva de la Junta mu-
nicipal.

Visto y examinado el proyecto de
presupuesto extraordinario para el
año actual, formado por la Comi-
sión de este Ayuntamiento y ordenan-
do conformar a las indicaciones que

se refiere acuerdo: que se fije al público por quince días y transcurridos que se han de levantar. La discusión y votación definitiva de la Junta Municipal.

Dada cuenta de la propuesta de transformación de Crédito de Cuenta por pagar setenta y tres centavos, de la existencia que resultó en treinta y uno de Diciembre de mil novecientos once, al Capítulo 6º artº 9º del presupuesto municipal del año actual, la Corporación le halló conforme y acordó se fije al público por quince días y una vez transcurridos se presente a la discusión y votación de la Junta Municipal.

Hecho seguido la Corporación acordó y facilitó la manera necesaria para la construcción de una angarilla para la custodia y conservación de la documentación del Puerto de la Cruz Civil y su importe se satisfaga del presupuesto municipal con cargo al Capítulo de Ingresos.

Con lo cual y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión firmando los señores concejales y Certifico =

Alas Antón Hermoso Lago, Martín Martín
 Gerardo Perea Guillermo Ruiz Rafael Cruz
 Martín Peregrina Florentino Liguero
 Mariano Genral
 Manuel López

Diligencia

Heredito por la presente que en el día
de la fecha no ha celebrado sesión este
Ayuntamiento por no haber concurrido los
Pres Concejales. Colados Villalba a diez
y siete de Diciembre de mil noventa
y dos; certifico =

Manuel Lopez

Diligencia

Por la presente hago constar que en
el día de la fecha no ha celebrado sesión
este Ayuntamiento por no haber
concurrido los Pres Concejales. Colados Vi-
llalba a veinticuatro de Diciembre de mil
noventa y dos; certifico =

Manuel Lopez

Señores

D. Blas Agustín
" Juan Vaca
" Martín Martín
" Serafín Herrera
" Guillermo Rubio
" Rafael Arín
" Martín Revenga
" Florentino Ayuso
" Mariano González

En la villa de Colados Villalba a pri-
mer de Diciembre de mil noventa
y dos; siendo la hora señalada se
constituyeron en la Sala Comunal los
Señores Concejales de este Ayuntamiento en
plena al mayor, bajo la presiden-
cia del Sr. Alcalde D. Blas Agustín
Martín, y con asistencia de un el Tes-
orero para celebrar la sesión or-
dinaria de este día.

Abierto el acto se dio lectura de
la acta y fue aprobada.

Seguidamente, la Presidencia ma-
nifestó que no habían respondido los
premios al llamamiento, solicitando
Consejos premios para hacer efec-
tivo el llamamiento de Concursos
y en cargo del Sr. Alcalde

estudioso en el caso de acordar la Juan
deute, para establecer la Admón. muni-
cipal, que es el otro acuerdo acordado
por la Junta municipal para hacer
efectivos de los cupos y recargos. La
Corporación quedó enterada y proveyó
una amplia discusión se acordó que
se ~~era~~ pendiente para la sesión próxima.

Esto seguido se dio cuenta a la Cor-
poración según el acuerdo del día veintidós
de septiembre último, referente al
Camino de esta villa a Hoyo de la Cueva
y ver que había sido interrumpido
hacia finca de Navapelayo, reduciendo
a sus dimensiones y colocando una
punta, era firme por no haberse
interrumpido tampoco alguno por el
camino de dicha finca; la Cor-
poración quedó enterada y acordó re-
frendar al Sr. Regidor de la Pro-
piedad del partido reclamando
una relación de cupos en la re-
ferente a dichos Caminos por la fin-
ca Navapelayo.

X
Inmediatamente la Corporación
acordó se alhane al Sr. ~~pro~~ ^{pro} ~~fuente~~
alcalde D. Francisco Tena, la di-
ta de diez puntas por un viaje a
Maoria a asuntos del municipio con
carga al Capitán de Inspección
del Presbiterio municipal
Seguidamente la Corporación se

de las personas condicinas, del
local de cuenta de muros, y del oficio de
indio o de un muelle de la Casa del
vicario Don Esteban Lombré, y que
ellos en un muelle de D.º Don Juan Lau-
cher y Lancher vecino de Madrid que es de
para cuenta y Casa habitacion
por la suma total de setenta y
sete de reales anuales; la Corpora-
cion lo decia cumplidamente
y acordó que se subarriende dicho
Casa por la suma expresada, por el
plazo de dos años, prorrogable por
la tacita por los mismos sucesivos
si no indicare otro por alguna
de las partes en quince dias de an-
teposicion, siendo de cuenta del due-
ño o arrendatario actual, los gastos
menores para la cultura de dicha
Casa en condicinas legales, al objeto,
esto es: quitar la habitation de la
planta principal de arrendar con
vestido en talon, y hacer una ha-
bitacion en la planta baja, y en
un dia o la terminacion del con-
trato, hacer de nuevo las obras
que estimare necesarios, teniendo
de cuenta, pues la Corporacion
puede obligarse solamente al pago
del alquiler acordado por unan-
lidad, vecinal. Se acordó a
la vez que en el local objeto de este
arrendamiento se establezca la cuenta
de vino en la planta alta y en

le baje la Casa habitación de la Pro-
stancia; y al local destinado actual-
mente para escuela de niños, se destine
a escuela de niñas. Y por último
que tan pronto se bese a cabo la re-
noveación de las escuelas, se renueve
el Contrato con D. Juan Antonio
por un nuevo tiempo, por la Casa que
ocupa actualmente la Prostancia.

X Continuante la Corporación re-
cibió la Cuenta de las obras de reparación
hechas en la Casa de Propios que
ocupa el Tránsito, importante la
suma de docientos sesenta y cinco
puntos veintinueve cuartos, y por
la cuenta presentada por el Alcaide de
nuestro Praso y hallada conforme
acuerdo se acordó con cargo al Ca-
pitulo y cuenta de cumplimiento
del presupuesto.

X Seguidamente acordó también la
Corporación se abone o pague a don-
de la factura que presenta impor-
tante diez y ocho puntos por tabla
para la reparación del punto de la
Calle Civil, acordada en sesión del día
diez de Noviembre último con cargo
al Capitulo de Suplementos.

X Esto referido se acordó abonar
al infrascripto letrado la suma de
diez puntos por un viaje a Valencia
a entregar papeles y documentación

de Cédulas, personas del puebo el año
proximo, con cargo al Capitulo
de Suplementos.

X Incontinentemente la Capitulacion acordada se abra a Julian Canales Hu
manos la suma de treinta puestas
con cargo al Capitulo de Suplemen
tos, por doce dias que les empleen
auxiliares trabajos de cantonero.

X Liquidamente acordado igualmente
de Capitulacion se abra al Alcaide
Fetulas la suma de diez puestas an
nuales continuas por visitas de carcel
imprevistas segun vinieren con
cargo al Cap. 11º del P. de sup. puntos.

X Pto seguido acordado igualmente
se abra a la tra. Verde de Puerto
la suma de diez puestas con cargo al
Capitulo de Suplementos por tres dias
de estancia de un leonero.

Con lo cual y no habiendo otros asun
tos segun tratar, se levanta la sesion
firmados los tres Causajab, y yo el
Secretario certifico.

Elias Anton

Francisco Vacas

Martin Martin

Rafael Vaz

Martin Venguela

Florentino Luquero

Mariano Gonzalez

Francisco Lopez

Trio

Diligencia

Por lo por ante secretario puebo el

el día de hoy no ha celebrado sesión el
Ayuntamiento por no haberse reunido
los señores Concejales. Sotomayor Vialba
a cargo de Diciembre de noventa y cinco
años; en típicos =

Guadalupe López

Señores
D. Blas Hurtado
" Juan Vaca
" Martín Martínez
" Rafael Ruiz
" Martín Pareda
" Florentino Vique
" Mariano González

En la villa de Colacao Vialba
a quince de Diciembre de noventa y cinco
años; siendo la hora señalada
se reunieron en la sala Capitular los
señores Concejales de este Ayuntamiento, en
fuerza de lo que manda la ley de jurisdicción
del Sr. Alcalde Don Blas Hurtado Mar-
tín y con asistencia de mi el letrado
para celebrar la sesión ordinaria de este día.
Abierto el acto se dio lectura de la
acta anterior y fue aprobada.

Después la Corporación se ocupó
de la forma de instalar la Administración munici-
pal para el adeudo del Tormento de
Comuneros, Sal y Alcohol en el año pro-
ximo todo vez que no se han solicitado
los Concejos premiados y por aquella
el otro medio adoptado por la Junta
Municipal; acordándose establecer
dicha Administración con el siguiente personal.

Admón. D. Manuel Casero Mar-
tín con el sueldo anual de dos mil pe-
setos.

Vigilante. D. Pedro López y An-
día con el sueldo anual de mil

doscientos setenta y siete puntos cincuenta
ta centenos

Otro Vigilante, D. Quinto Iñigo, for-
nando con el medio anual de noventa
y siete y doce puntos cincuenta centenos,
Otro Vigilante, D. Agustín Jorcano
de, con el medio anual de trescientos
setenta y cinco puntos.

Presupuestos mancomunados se comen-
pian a la H. Honorable de Proposiciones de
representantes de la provincia; que se forme
la tarifa oficial; que se establezcan
por fidejatos, uno en la Casa del Señor
rehabilitado y el otro en el Pósito de la
Cibdad, en el mismo sitio donde
actualmente se hallan establecidos y
rehabilitados en Comision para la
provincia de Honorable a los Camareros,
Jueces, Registradores y Gaceros.

Trasmitiendo la Corporación acor-
dó se abra el infrascripto levantando
la suma de veinte puntos por cada
sitio o estancia, los integre en los
Centros correspondientes, los representantes
de Parícutin y Pápano
municipales, con cargo al Cap. II.
del presupuesto.

Secundamente la Corporación, acor-
dó se abra un cargo al Cap. II del
Presupuesto, la suma de sesenta y
seis y nueve puntos sesenta cen-
tenos, según recibos por el desmen-
to de Utilidad y Póliza de los pro-
prietarios, subterráneos etc, con

degradar en presumpción.

x Elto referido se dio cuenta de un
oficio del Sr. Ilustre de unidos de una ve-
la, solicitando la cautividad que se tiene
consumida para material de la buelta
de adueltos, por no haberse podido
hacer el pago por la Habilitación
para aquellas abencinadas y la Corpo-
ración acordó, que sea a cargo del Capitan
de Supremos, se le facilite la au-
toridad de veinte puntos, para aquellos fines.

En consecuencia la Corporación se
ocupó el utrogo supra se consuma
la abeyra que viene en la fuerza que
fué de D. Frontón Camacho en la Calle de
Supremos, del Ramo de la Habilitación
para se consuma a penas de multa y re-
tención personal, de la Casa de D. Leon-
or Miranda y D. José Ferrnandez,
que acounten a aquella fuerza
de las tomas de aguas de abeyras
del ferrocarril, y la Corporación
acordó, que se oficie a dichos D. José
Ferrnandez y D. Leonor Miranda
para que en el plazo de quince días
improrables, según un efecto que
las acounten, con aya de abeyras
de un otro caso verificando el oficio
de unito o carta de abeyras; estable-
ciendo oficios de abeyras conve-
nientes los poros supra uniperson-
ales que se consumen unipersonales para

las necesidades de un edificio y de
pendencias.

Seguidamente se ocupó la Corporación del estado que mantiene el
terreno de la baranda del Cementerio
de Santa Rita, y de la necesidad que se im-
pone en arreglarle y por unanimidad
acordó se realicen las obras necesarias
para su conservación con cargo al Ca-
pitulo 11.º del presupuesto.

Incontinente, la Corporación acor-
dó también por unanimidad, se ha-
gan las obras de reparación neces-
rias en la Casa de autos propios desti-
nada a habitación de la Comandante
de uinos, con cargo al Capitulo
4.º art.º del Presupuesto municipal.

Acto seguido, la Corporación acor-
dó se pague al infrascripto Rentero
de la casa de Cien puntas por
los diferentes trabajos que ha reali-
zado para llevar a cabo la conser-
vación del Resinto fiscal de edificios
y bolanderas con cargo al Capitulo 1.º
art.º 16.º del presupuesto municipal.

Seguidamente la Corporación que
do instruida de haber sido aprobada
por la Superioridad, el expediente de
transferencia de Crédito para el pago
de las obras de reparación de la tuber-
nía de la fuente del Puerto Caños.

En consecuencia la Corporación
acordó igualmente se soliciten cien
plantones para repoblar el arbo-

lado público.

En sus asuntos de que trata se
levantó la misma firmados la pre-
sente los Sres Concejales y go el have-
rán entified =

Elias Anton

Francisco Vacas

Martin Martin

Gerapio Vroza

Guillermo Rubio

Rafael Asin

Martin Reyesga

Merino Gonzalez

Francisco Lopez
Sro.

Diligencia

Hecho por la presente puse al
dea de hoy en la celebrada sesión
el Ayuntamiento por un acuerdo
requiso al efecto los Sres Concejales.
Collado Vialto vintidos de Abril
de un documento de; entified.

Francisco Lopez

Señores

D. Elias Anton

" Francisco Vacas

" Martin Martin

" Gerapio Vroza

" Guillermo Rubio

" Rafael Asin

" Martin Reyesga

" Merino Gonzalez

En la villa de Collado Vialto a
veintinueve de Diciembre de un pro-
prietario de; siendo la hora señalada
se constituyeron en la sala de sesiones
los Sres Concejales representados al efecto
que para celebrar la sesión ordinaria
vra de este día, bajo la presidencia

del Sr. Alcalde D. Blas Antonio Martin
con asistencia de un el letrado

Trueto el acto se dio lectura de la au-
toridad y fue aprobado

Trueto segun se dio cuenta de un au-
torito dirigido a la Alcaldia por el vecino
de esta villa D. Adolfo de Fome, pidiendo
to por el vecino y otros por el de fami-
lia, pidiendo tambien repetidamente del
anuncio de este Ayuntamiento, referente
al local que ha designado para breu-
la de union por no reunir las au-
diciones legales de Caparrucia, ni
hijera alguna de interese en
un puro alto; replicando se deje
sin efecto el anuncio de la Corpora-
cion o reformarlo en el sen-
tido de que no cause perjuicio;
la Corporacion quedo entusiasmada
y por unanimidad, acordó se
de cuenta a la Junta local de in-
terese primario, para que
acorde lo procedente respecto
a las condiciones del local pa-
ra los usos a que se pretende des-
tinarse.

Seguidamente la Corporacion
quedo enterada de haber sido au-
torizado por el Excmo Sr. Gobernador
Civil, el presupuesto municipal
para el año proximo del 9/9.

La contaduría se dio Cuenta de
una mita de D. Domingo
Pablo, voluntario autorizacion

para construir una Cochiguera entre
las dos Calles de las Fuentes y a la
terminación de las del 55 y 56
dándole un trazo de terreno; la Car-
poración pido entienda y por mani-
festa acordó pase a la Comisión
de Policía Urbana y rural para su
informe.

Paulo Cual le dio el acto por ter-
minado sui mas amato de que ten-
ha levantaron la sesión firmaron
sobre la presente por los Sres. Canales
y go el presente acta
Elias Anton Martin Martin

Gerardo Vra Martin Puengas

Gustavo José Rafael Ariza

Florentino Luquezo Mariano Gonzalez

Francisco Lopez

Señores

D. Elias Anton
" Sr. Rafael
" Gerardo Vra
" Guillermo Ruchis
" Rafael Ariza
" Martin Puengas

En el Collado Villalba a primero de mayo de mil noventa
y cuatro. Hecho la noche de la mañana se reu-
nieron los Sres. del Ayuntamiento en su nombre al margen
se expresan, bajo la presidencia del Sr. D. Elias Anton
Martin, Alcalde, en sesión pública extraordinaria y
abierta que fue por el mismo, se manifestó que según
habia anunciado previamente en la cédula de con-
vocatoria, la presente se celebra con el objeto de preve-
nir a la formación de las listas de los individuos de que
se compone este Ayuntamiento y número cuadruple

de venir con casa abierta que pague mayores cuotas,
de contribuciones directas, con sujeción a lo dispuesto en
la L.^a 28 de la ley electoral de Ecuador de 8 de Feb de 1878.
Seguidamente se dio lectura por el vicepresidente. Secretario del act.^o de dicha ley sucesivamente al presente
acto y consultados que fueron el patron de habitan-
tes de este termino municipal y los representantes de terri-
torial, industrial y decenal de decimatos acreditados de las
contribuciones directas del presente año de 1878 de boveci-
vacion y remollos por los 100 sufragios cuantas dudas
surrieron acerca del cumplimiento de un capitulo de su comitido
por unanimidad acordaron: dar por terminada la rep-
resentacion en la forma que por el 1.^o 11 autorizan
este mismo acto, ordenando sean publicadas
inmediatamente y que las en la tabla se anun-
cias de la Corporacion, donde se manifiestan
hasta el dia 20 de este mes, con el fin de que pue-
dan hacerse reclamaciones durante dicho pla-
zo, las que resolverá el 1.^o 11 antes del 1.^o de
febrero proximo, todo lo cual se hará saber al pú-
blico por medio de los correspondientes edictos sin
perjuicio de dejar unido a este expediente un
ejemplar de dichas listas.

Terminado el objeto de la Convencion, se
leva el act.^o la sesión por el Sr. Presidente, sin
mandar la presente acta con los decenales y trece con-
sules, de que certifique.

Elias Anton Francisco Vaca

Gerapio Vroza Enriquez

Rafael Asier Martin Revenga

Guillermo Lopez
Sro.